

## ANEXO II: RELACIÓN DE BENEFICIARIOS PROVISIONALES - LISTADO DE NOTIFICACIONES TAU - Andalucía

### Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
ACACIO GARCIA JUAN	****2646*	AP/4/44/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

ACACIO GARCIA JUAN ANTONIO	****9968*	AP/4/45/2023
----------------------------	-----------	--------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 1/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**ACTIVIDAD APICOLA ECOLOGICA. M. F. SOCIEDAD LIMITADA** \*\*\*\*2760\* AP/41/120/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- OT391** Nº POLIZA 2023: 782280121032. Colmenas SIGGAN: 450 ,Colmenas Aseg.: 400 El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.
- OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante tiene certificación negativa por incumplimiento de obligaciones tributarias o deudas con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- OT425** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante tiene deuda con la Tesorería General de la seguridad Social o no existe en su base de datos.

**ADAME MORENO LIDIA** \*\*\*\*6553\* AP/14/1/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**ADAN REDONDO ANDRES** \*\*\*\*8512\* AP/23/58/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 2/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**AGUILAR GUERRA JUAN JOSE** \*\*\*\*0580\* AP/29/50/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

**AGUILAR MANCERA JENNIFER** \*\*\*\*5902\* AP/29/4/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**AGUILERA GOMEZ JUAN** \*\*\*\*7418\* AP/14/5/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 3/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE

CIF/DNI/NIF

EXPEDIENTE

**AGUILERA GOMEZ MIGUEL ANGEL**

\*\*\*\*0445\*

AP/14/9/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**AGUILERA GOMEZ RAFAEL JESUS**

\*\*\*\*0418\*

AP/14/10/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 4/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**ALARCÓN HERRERÍAS CATALINA** \*\*\*\*1144\* AP/23/3/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**ALCONCHEL JIMENEZ JOSE PEDRO** \*\*\*\*0044\* AP/11/12/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT503** La solicitud de ayuda está firmada por el representante legal o el técnico de la entidad habilitada o el representante de la entidad habilitada y no constan datos del mismo en la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**ALEJANDRE DIAZ JOSE CARLOS** \*\*\*\*3795\* AP/41/119/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 5/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023APELLIDOS, NOMBRECIF/DNI/NIFEXPEDIENTE**ALFONSO JIMENEZ BENITA**

\*\*\*\*6579\*

AP/41/1/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**ALFONSO QUILES MARIA DEL CARMEN**

\*\*\*\*0350\*

AP/41/2/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**OT391** N° POLIZA 2023: 782280121032. Colmenas SIGGAN: 315 ,Colmenas Aseg.: 314 El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

**ALGABA MORALES FRANCISCO MANUEL**

\*\*\*\*3406\*

AP/41/3/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**ALGABA RODRIGUEZ FRANCISCO MANUEL**

\*\*\*\*6199\*

AP/41/4/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**ALIA GARCIA DAVID**

\*\*\*\*5577\*

AP/4/52/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OT593** Colmenas SIGGAN: 300, Colmenas Tratadas Validadas: 220 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es inferior al número de colmenas de SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 6/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
ALIAGA GARCIA VIRTUDES	****7720*	AP/4/53/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

ALKSNYTE INGA	****9096*	AP/21/49/2023
---------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 7/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**ALMAGRO MUÑOZ FERNANDO** \*\*\*\*9020\* AP/14/11/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**ALMARAZ MELGAREJO ROSARIO** \*\*\*\*6207\* AP/41/5/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**ALMENDRO SUAREZ SIMONA** \*\*\*\*5652\* AP/21/1/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT593** Colmenas SIGGAN: 750, Colmenas Tratadas Validadas: 330 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es inferior al número de colmenas de SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

**ALMOHALLA ASTORGA JUAN MANUEL** \*\*\*\*5219\* AP/29/164/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT391** N° POLIZA 2023: 781780104995. Colmenas SIGGAN: 363 ,Colmenas Aseg.: 341 El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.
- OT593** Colmenas SIGGAN: 363, Colmenas Tratadas Validadas: 300 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es inferior al número de colmenas de SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 8/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023APELLIDOS, NOMBRECIF/DNI/NIFEXPEDIENTE

ALUART PUJOL FRANCISCO

\*\*\*\*6075\*

AP/29/3/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.
- PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

ALVAREZ DOMINGUEZ FRANCISCO MANUEL

\*\*\*\*0428\*

AP/21/38/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

ALVAREZ GARCIA MANUEL JESUS

\*\*\*\*8122\*

AP/21/2/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 9/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**ÁLVAREZ MORA CRISTOBAL** \*\*\*\*4294\* AP/23/4/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**ÁLVAREZ PONCE MANUEL JESUS** \*\*\*\*8365\* AP/21/3/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**ÁLVAREZ PONCE ROCIO** \*\*\*\*8546\* AP/21/4/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**AMAYA AMAYA MARÍA DEL ROSARIO** \*\*\*\*9654\* AP/11/9/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- OT391** Nº POLIZA 2023: J1 P30 0000181. Colmenas SIGGAN: 160 ,Colmenas Aseg.: 130 El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.
- PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 10/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
AMO SANTA MONICA JOSE ALBERTO	****7140*	AP/21/40/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

ANAYA NAVARRO JOSÉ JUAN	****1634*	AP/41/126/2023
-------------------------	-----------	----------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

ANAYA NAVARRO MIGUEL ANGEL	****1635*	AP/41/7/2023
----------------------------	-----------	--------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante tiene certificación negativa por incumplimiento de obligaciones tributarias o deudas con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Antuñez Garzon Elena	****6464*	AP/14/2/2023
----------------------	-----------	--------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 11/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
APÍCOLA DE MONTORO, S.L.	****6163*	AP/14/51/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT325** Persona jurídica que solicita la medida intervención 2 y entre su objeto social no se encuentra la actividad ganadera o explotación apícola.
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.
- OT971** El DNI/NIF del representante legal en la solicitud de ayuda, no coincide con el DNI/NIF del representante legal en la Autorización al Técnico de la Entidad Habilitada/Autorizada, presentada en esta convocatoria de ayudas o en alguna de las campañas anteriores (Para tipo solicitantes distintos de Personas físicas).

APÍCOLA GODINO SL	****8861*	AP/11/55/2023
-------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT325** Persona jurídica que solicita la medida intervención 2 y entre su objeto social no se encuentra la actividad ganadera o explotación apícola.
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.
- OT971** El DNI/NIF del representante legal en la solicitud de ayuda, no coincide con el DNI/NIF del representante legal en la Autorización al Técnico de la Entidad Habilitada/Autorizada, presentada en esta convocatoria de ayudas o en alguna de las campañas anteriores (Para tipo solicitantes distintos de Personas físicas).

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 12/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE

CIF/DNI/NIF

EXPEDIENTE

**APICOLA MALAGUEÑA SL**

\*\*\*\*3780\*

AP/29/111/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- OT971** El DNI/NIF del representante legal en la solicitud de ayuda, no coincide con el DNI/NIF del representante legal en la Autorización al Técnico de la Entidad Habilitada/Autorizada, presentada en esta convocatoria de ayudas o en alguna de las campañas anteriores (Para tipo solicitantes distintos de Personas físicas).
- PR016** Falta la fecha de incorporación a Denominación Origen o indicación geográfica protegida o marca de calidad autonómica, según la acreditación presentada por el solicitante junto a la solicitud de ayuda.

**APICOLA VIRGEN DEL SALIENTE CB**

\*\*\*\*5146\*

AP/4/77/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- OT325** Persona jurídica que solicita la medida intervención 2 y entre su objeto social no se encuentra la actividad ganadera o explotación apícola.
- OT425** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante tiene deuda con la Tesorería General de la seguridad Social o no existe en su base de datos.
- OT971** El DNI/NIF del representante legal en la solicitud de ayuda, no coincide con el DNI/NIF del representante legal en la Autorización al Técnico de la Entidad Habilitada/Autorizada, presentada en esta convocatoria de ayudas o en alguna de las campañas anteriores (Para tipo solicitantes distintos de Personas físicas).

**APICULTORES DE LA SIERRA CABRERA S,COOP**

\*\*\*\*4494\*

AP/4/64/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP398** Orden:2 Nº TRATAMIENTO: 2, Nº FACTURA: 5/230806 El número de tratamientos solicitados es superior a 2, siendo este el máximo de tratamientos subvencionables según el Anexo IV de la Orden que regula estas Ayudas.
- OT325** Persona jurídica que solicita la medida intervención 2 y entre su objeto social no se encuentra la actividad ganadera o explotación apícola.
- OT425** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante tiene deuda con la Tesorería General de la seguridad Social o no existe en su base de datos.
- OT971** El DNI/NIF del representante legal en la solicitud de ayuda, no coincide con el DNI/NIF del representante legal en la Autorización al Técnico de la Entidad Habilitada/Autorizada, presentada en esta convocatoria de ayudas o en alguna de las campañas anteriores (Para tipo solicitantes distintos de Personas físicas).

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 13/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023APELLIDOS, NOMBRECIF/DNI/NIFEXPEDIENTE

APILORE SL

\*\*\*\*8581\*

AP/41/172/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**OT325** Persona jurídica que solicita la medida intervención 2 y entre su objeto social no se encuentra la actividad ganadera o explotación apícola.

APINASHER S.A.T

\*\*\*\*3413\*

AP/14/61/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**OT325** Persona jurídica que solicita la medida intervención 2 y entre su objeto social no se encuentra la actividad ganadera o explotación apícola.

ARANDA CARVAJAL CARLOS JESUS

\*\*\*\*6813\*

AP/29/8/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OT391** N° POLIZA 2023: 782280118879. Colmenas SIGGAN: 10 ,Colmenas Aseg.: 8 El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

**OT425** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante tiene deuda con la Tesorería General de la seguridad Social o no existe en su base de datos.

ARCHIDONA GARCIA MARIA DEL CARMEN

\*\*\*\*9647\*

AP/11/38/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante tiene certificación negativa por incumplimiento de obligaciones tributarias o deudas con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

**OT425** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante tiene deuda con la Tesorería General de la seguridad Social o no existe en su base de datos.

**OT503** La solicitud de ayuda está firmada por el representante legal o el técnico de la entidad habilitada o el representante de la entidad habilitada y no constan datos del mismo en la solicitud.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 14/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023APELLIDOS, NOMBRECIF/DNI/NIFEXPEDIENTE

ARENAS MEDINA JOSE

\*\*\*\*2451\*

AP/11/10/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

ARIAS SÁNCHEZ ALFONSO

\*\*\*\*0884\*

AP/23/5/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OT593** Colmenas SIGGAN: 150, Colmenas Tratadas Validadas: 100 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es inferior al número de colmenas de SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

ARQUELLADAS GONZALEZ MARIA ANGUSTIAS

\*\*\*\*6907\*

AP/14/52/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).

**OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.

**OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.

**OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas

**OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

ARTACHO PERALTA ANTONIO

\*\*\*\*4367\*

AP/29/10/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OT593** Colmenas SIGGAN: 140, Colmenas Tratadas Validadas: 50 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es inferior al número de colmenas de SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 15/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE

CIF/DNI/NIF

EXPEDIENTE

**ASENSIO AGUILA Mª DOLORES**

\*\*\*\*7667\*

AP/4/6/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**ATIENZA ORELLANA JUAN**

\*\*\*\*6254\*

AP/29/9/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT305** Orden:1 Nº TRATAMIENTO: 1, Nº FACTURA: F23/0106 Falta la base imponible de la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio plazo de presentación de la solicitud.
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT389** Orden:1 Nº TRATAMIENTO: 1, Nº FACTURA: F23/0106 Falta el número de colmenas tratadas en la factura del tratamiento contra Varroosis, o éste no se ha podido determinar porque no se indica la cantidad de producto, o bien, no se indica la dosis.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.
- PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

**AYLLON HERRERA JOSE MANUEL**

\*\*\*\*1861\*

AP/4/1/8/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante tiene certificación negativa por incumplimiento de obligaciones tributarias o deudas con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 16/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023APELLIDOS, NOMBRECIF/DNI/NIFEXPEDIENTE**BACHILLER MORIANO JUANA**

\*\*\*\*7017\*

AP/23/6/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**BAEZ CANALEJO PEDRO**

\*\*\*\*4813\*

AP/29/17/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP398** Orden:2 Nº TRATAMIENTO: 2, Nº FACTURA: 2 000417 El número de tratamientos solicitados es superior a 2, siendo este el máximo de tratamientos subvencionables según el Anexo IV de la Orden que regula estas Ayudas.
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**BAEZ JIMENEZ PEDRO**

\*\*\*\*6965\*

AP/29/19/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP398** Orden:2 Nº TRATAMIENTO: 2, Nº FACTURA: 2 000415 El número de tratamientos solicitados es superior a 2, siendo este el máximo de tratamientos subvencionables según el Anexo IV de la Orden que regula estas Ayudas.
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.
- PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

**BAEZ VEGA CRISTOBAL**

\*\*\*\*4921\*

AP/29/51/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT391** Nº POLIZA 2023: 781780104995. Colmenas SIGGAN: 155 ,Colmenas Aseg.: 78 El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.
- OT593** Colmenas SIGGAN: 155, Colmenas Tratadas Validadas: 150 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es inferior al número de colmenas de SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 17/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE CIF/DNI/NIF EXPEDIENTE

**BAÑOS RODRIGUEZ JUAN GABRIEL** \*\*\*\*8537\* AP/4/26/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**BARRAGAN SANCHEZ JOSE** \*\*\*\*7455\* AP/29/21/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT391** N° POLIZA 2023: 782280118879. Colmenas SIGGAN: 266 ,Colmenas Aseg.: 263 El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.
- PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

**BARRANQUERO UCEDA ROCIO** \*\*\*\*9792\* AP/29/11/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 18/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE****BARROSO LORENZO FRANCISCO JESUS**

\*\*\*\*1843\*

AP/4/7/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**Becerra Jimenez David**

\*\*\*\*9230\*

AP/14/3/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**BECERRA VICENT CARMEN**

\*\*\*\*3157\*

AP/14/4/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**BEJARANO LUNA ROSALIA**

\*\*\*\*2928\*

AP/14/53/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 19/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023APELLIDOS, NOMBRECIF/DNI/NIFEXPEDIENTE**BEJINES CARMONA ALICIA**

\*\*\*\*5515\*

AP/11/1/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**BEJINES SANCHEZ JOSE MANUEL**

\*\*\*\*4837\*

AP/11/2/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**BELTRAN MARTOS MARIA VICTORIA**

\*\*\*\*0196\*

AP/29/22/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

**BENITEZ LOPEZ ADRIAN**

\*\*\*\*6180\*

AP/29/24/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OT352** Orden:1 N° TRATAMIENTO: 1, N° RECETA: AAW02265 Falta el nombre del medicamento en receta veterinaria.

**BERMEJO ROMERO EULALIO**

\*\*\*\*2885\*

AP/21/61/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP223** Solicitante acción 2.1.2, tratamientos contra Varroosis autorizados por AEMPS compatibles con apicultura ecológica, y acredita el tratamiento en 12 meses anteriores al inicio plazo presentación solicitudes, con un medicamento que no es ecológico o no se considera apicultor ecológico según el R 2018/848.

**BERNAL MARQUEZ TERESA**

\*\*\*\*5951\*

AP/41/9/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 20/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**BERNAL MARTÍN MANUEL JESÚS** \*\*\*\*4845\* AP/29/27/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP398** Orden:2 N° TRATAMIENTO: 2, N° FACTURA: 5/230795 El número de tratamientos solicitados es superior a 2, siendo este el máximo de tratamientos subvencionables según el Anexo IV de la Orden que regula estas Ayudas.
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.
- PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

**BLANCO CUEVAS JOSE ANTONIO** \*\*\*\*5132\* AP/29/29/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP398** Orden:2 N° TRATAMIENTO: 2, N° FACTURA: 5/230818 El número de tratamientos solicitados es superior a 2, siendo este el máximo de tratamientos subvencionables según el Anexo IV de la Orden que regula estas Ayudas.
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**BLANQUEZ YESTE ANTONIO** \*\*\*\*6742\* AP/18/54/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante tiene certificación negativa por incumplimiento de obligaciones tributarias o deudas con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

**BRACHO BENÍTEZ ELENA DEL MAR** \*\*\*\*0680\* AP/29/31/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

**BRAVO FERNANDEZ TEODORA** \*\*\*\*4805\* AP/21/6/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 21/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**CABALLERO CARRASCO MARIA** \*\*\*\*6887\* AP/41/10/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- OT503** La solicitud de ayuda está firmada por el representante legal o el técnico de la entidad habilitada o el representante de la entidad habilitada y no constan datos del mismo en la solicitud.

**CABALLERO SANCHEZ MANUEL** \*\*\*\*2221\* AP/21/7/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**CABRERA RAMÍREZ IVÁN** \*\*\*\*7335\* AP/11/39/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 22/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE

CIF/DNI/NIF

EXPEDIENTE

**CABRERA RAMIREZ RAFAEL**

\*\*\*\*7753\*

AP/11/8/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**CÁCERES TORRES INMACULADA**

\*\*\*\*6898\*

AP/21/60/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**CADENAS ARIAS JOSÉ FRANCISCO**

\*\*\*\*9167\*

AP/41/128/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 23/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023APELLIDOS, NOMBRECIF/DNI/NIFEXPEDIENTE**CALDERON COBOS INMACULADA**

\*\*\*\*2258\*

AP/29/112/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

**CALERO BERNAL JOSÉ MARÍA**

\*\*\*\*2443\*

AP/21/64/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT593** Colmenas SIGGAN: 400, Colmenas Tratadas Validadas: 200 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es inferior al número de colmenas de SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

**CALERO DOMINGUEZ ABEL**

\*\*\*\*3610\*

AP/21/41/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**CALLEJAS PEREZ JOSE ANTONIO**

\*\*\*\*5552\*

AP/18/4/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- OT425** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante tiene deuda con la Tesorería General de la seguridad Social o no existe en su base de datos.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 24/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**CALVENTE JIMÉNEZ ROQUE DANIEL** \*\*\*\*1913\* AP/29/34/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

**CALVO MERIDA JOSE MANUEL** \*\*\*\*9217\* AP/14/54/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT593** Colmenas SIGGAN: 152, Colmenas Tratadas Validadas: 50 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es inferior al número de colmenas de SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

**CALZADO GÓMEZ ANA ISABEL** \*\*\*\*8304\* AP/23/55/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.

**CALZADO GÓMEZ FRANCISCO JOSÉ** \*\*\*\*9892\* AP/23/7/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 25/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE

CIF/DNI/NIF

EXPEDIENTE

**CAMACHO BEJAR FEDERICO**

\*\*\*\*0378\*

AP/18/7/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OT593** Colmenas SIGGAN: 200, Colmenas Tratadas Validadas: 100 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es inferior al número de colmenas de SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

**CAMACHO COBOS MARIA ISABEL**

\*\*\*\*2463\*

AP/4/8/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).

**OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.

**OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.

**OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas

**OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**CAMPO DE LA MIEL SCA**

\*\*\*\*2188\*

AP/11/57/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP223** Solicitante acción 2.1.2, tratamientos contra Varroosis autorizados por AEMPS compatibles con apicultura ecológica, y acredita el tratamiento en 12 meses anteriores al inicio plazo presentación solicitudes, con un medicamento que no es ecológico o no se considera apicultor ecológico según el R 2018/848.

**OT325** Persona jurídica que solicita la medida intervención 2 y entre su objeto social no se encuentra la actividad ganadera o explotación apícola.

**OT971** El DNI/NIF del representante legal en la solicitud de ayuda, no coincide con el DNI/NIF del representante legal en la Autorización al Técnico de la Entidad Habilitada/Autorizada, presentada en esta convocatoria de ayudas o en alguna de las campañas anteriores (Para tipo solicitantes distintos de Personas físicas).

**CAMPOS MARTINEZ JUAN**

\*\*\*\*3132\*

AP/4/65/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP398** Orden:1 Nº TRATAMIENTO: 1, Nº FACTURA: 5/230608 El número de tratamientos solicitados es superior a 2, siendo este el máximo de tratamientos subvencionables según el Anexo IV de la Orden que regula estas Ayudas.

**PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 26/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023APELLIDOS, NOMBRE CIF/DNI/NIF EXPEDIENTECAMPOS MESA FRANCISCO JAVIER \*\*\*\*3626\* AP/11/13/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT503** La solicitud de ayuda está firmada por el representante legal o el técnico de la entidad habilitada o el representante de la entidad habilitada y no constan datos del mismo en la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

CAMPOS ORTEGA RAFAEL \*\*\*\*3388\* AP/21/8/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

CAMPOS TORRES ALONSO JESUS \*\*\*\*4335\* AP/4/63/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP222** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.1 y 2.1.2, ambas, pudiéndose solicitar sólo una de ellas, siendo la línea solicitada, la correspondiente al medicamento presentado, para acreditar el tratamiento contra Varroosis
- OP223** Solicitante acción 2.1.2, tratamientos contra Varroosis autorizados por AEMPS compatibles con apicultura ecológica, y acredita el tratamiento en 12 meses anteriores al inicio plazo presentación solicitudes, con un medicamento que no es ecológico o no se considera apicultor ecológico según el R 2018/848.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 27/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE

CIF/DNI/NIF

EXPEDIENTE

**CAMPOY VELASCO DOMINGO**

\*\*\*\*8099\*

AP/4/54/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**CANALEJO SALAMANCA ROSARIO**

\*\*\*\*4374\*

AP/29/37/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP398** Orden:2 Nº TRATAMIENTO: 2, Nº FACTURA: 2 000416 El número de tratamientos solicitados es superior a 2, siendo este el máximo de tratamientos subvencionables según el Anexo IV de la Orden que regula estas Ayudas.
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.
- PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

**CANO GARCIA JOSE ANTONIO**

\*\*\*\*3763\*

AP/29/106/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- OT391** Nº POLIZA 2023: 781780104995. Colmenas SIGGAN: 151 ,Colmenas Aseg.: 125 El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

**CANO RAMOS LIDIA**

\*\*\*\*1412\*

AP/41/129/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 28/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023APELLIDOS, NOMBRECIF/DNI/NIFEXPEDIENTE

CANTALEJOS JIMENEZ JACINTO

\*\*\*\*1063\*

AP/29/12/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- OT391** N° POLIZA 2023: 781780104995. Colmenas SIGGAN: 200 ,Colmenas Aseg.: 152 El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.
- PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

CAÑETE ESPINOSA CRISTOBAL

\*\*\*\*5511\*

AP/29/113/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- PR016** Falta la fecha de incorporación a Denominación Origen o indicación geográfica protegida o marca de calidad autonómica, según la acreditación presentada por el solicitante junto a la solicitud de ayuda.

CAÑETE VARGAS MARIA DEL CARMEN

\*\*\*\*3750\*

AP/29/73/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT375** Orden:1 N° TRATAMIENTO: 1, N° FACTURA: F23/0061 No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, falta el nombre y apellidos o razón social del proveedor y/o destinatario, o el centro dispensador del medicamento veterinario no está autorizado.
- OT376** Orden:1 N° TRATAMIENTO: 1, N° FACTURA: F23/0061 No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, falta el NIF del proveedor.
- OT377** Orden:1 N° TRATAMIENTO: 1, N° FACTURA: F23/0061 No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, falta el domicilio del proveedor y/o del destinatario.
- OT378** Orden:1 N° TRATAMIENTO: 1, N° FACTURA: F23/0061 No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, falta el nombre del medicamento.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT391** N° POLIZA 2023: 781780104995. Colmenas SIGGAN: 190 ,Colmenas Aseg.: 175 El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.
- PR016** Falta la fecha de incorporación a Denominación Origen o indicación geográfica protegida o marca de calidad autonómica, según la acreditación presentada por el solicitante junto a la solicitud de ayuda.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 29/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE

CIF/DNI/NIF

EXPEDIENTE

**CARDENAS GUILLEN FRANCISCO**

\*\*\*\*7655\*

AP/18/21/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**CARDOSO CABELLO JUAN MANUEL**

\*\*\*\*4103\*

AP/41/127/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**CARMONA BENITEZ JOSE ANTONIO**

\*\*\*\*8665\*

AP/18/30/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP398** Orden:2 Nº TRATAMIENTO: 2, Nº FACTURA: 3 000027 El número de tratamientos solicitados es superior a 2, siendo este el máximo de tratamientos subvencionables según el Anexo IV de la Orden que regula estas Ayudas.
- OT391** Nº POLIZA 2023: 36671820. Colmenas SIGGAN: 230 ,Colmenas Aseg.: 220 El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.
- OT593** Colmenas SIGGAN: 230, Colmenas Tratadas Validadas: 220 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es inferior al número de colmenas de SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

**CARMONA REY JOSE CARLOS**

\*\*\*\*9252\*

AP/14/55/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 30/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE

CIF/DNI/NIF

EXPEDIENTE

**CARMONA ROLDÁN EMILIO**

\*\*\*\*6213\*

AP/41/130/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**CARMONA SERRANO ADRIAN**

\*\*\*\*4850\*

AP/41/11/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**CARMONA SERRANO JUAN LUIS**

\*\*\*\*0394\*

AP/41/12/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**OT503** La solicitud de ayuda está firmada por el representante legal o el técnico de la entidad habilitada o el representante de la entidad habilitada y no constan datos del mismo en la solicitud.

**CARMONA TRIPIANA JOAQUIN**

\*\*\*\*6655\*

AP/4/9/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).

**OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.

**OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.

**OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas

**OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 31/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**CARO CARO CANDELARIA** \*\*\*\*3640\* AP/21/42/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/01/2023 hasta el 31/07/2023).

**OT384** Orden:1 N° POLIZA: 1-63-8164116 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio hasta el final del período de elegibilidad de los gastos, falta la firma del tomador del seguro.

**CARPINTERIA Y CERRAJERIA DANIEL, SOCIEDAD LIMITADA** \*\*\*\*8256\* AP/4/21/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).

**OT325** Persona jurídica que solicita la medida intervención 2 y entre su objeto social no se encuentra la actividad ganadera o explotación apícola.

**OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.

**OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.

**OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante tiene certificación negativa por incumplimiento de obligaciones tributarias o deudas con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

**OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas

**OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**CARRASCO MORENO OSCAR DAVID** \*\*\*\*3050\* AP/21/9/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**OT391** N° POLIZA 2023: 782280121032. Colmenas SIGGAN: 152 ,Colmenas Aseg.: 85 El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 32/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMd53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**CARRICONDO FERNANDEZ FRANCISCO** \*\*\*\*4256\* AP/18/69/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**CASADO HINOJOSA JOSE ANTONIO** \*\*\*\*8572\* AP/41/13/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**CASADO RAMOS ANTONIO JESUS** \*\*\*\*1226\* AP/41/14/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**CASADO RAMOS NOELIA** \*\*\*\*2395\* AP/41/15/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**OT503** La solicitud de ayuda está firmada por el representante legal o el técnico de la entidad habilitada o el representante de la entidad habilitada y no constan datos del mismo en la solicitud.

**CASARES PAVÓN JUAN ANTONIO** \*\*\*\*5498\* AP/41/131/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 33/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE CIF/DNI/NIF EXPEDIENTE

CASCALES GALVEZ ANTONIO JESUS \*\*\*\*2849\* AP/41/16/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

CASCALES SANCHEZ ANTONIO MARIA \*\*\*\*1720\* AP/41/17/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

CASCALES SANCHEZ FRANCISCO JOSE \*\*\*\*1719\* AP/41/18/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

CASCALES SANCHEZ JESUS MANUEL \*\*\*\*1718\* AP/41/19/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

CASTILLEJO MEJIAS ANTONIO \*\*\*\*0838\* AP/14/6/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 34/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE

CIF/DNI/NIF

EXPEDIENTE

**CASTILLO QUEBRAJO VERONICA**

\*\*\*\*7250\*

AP/14/56/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**CASTIZO BERMEJO JOSE MANUEL**

\*\*\*\*4020\*

AP/21/10/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 35/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023APELLIDOS, NOMBRECIF/DNI/NIFEXPEDIENTE

CAZORLA RUIZ CLAUDIO

\*\*\*\*9064\*

AP/4/87/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/01/2023 hasta el 31/07/2023).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT392** El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria es cero por no haber ninguna póliza válida a dicha fecha.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.
- OT969** El NIF de la Entidad Habilitada declarado en el impreso de solicitud de ayuda no coincide con el NIF de la Entidad Habilitada, declarado en la Autorización, para el técnico grabador que pertenece a dicha Entidad, presentado en esta campaña o en alguna de las dos campañas anteriores de estas ayudas.
- PO109** La cuenta corriente declarada en la solicitud de ayuda por el titular no aparece dada de alta en el sistema contable GIRO de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía de la Junta de Andalucía, por lo que deberá tramitarse el alta de la misma.
- PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

CECILIA MARQUEZ LUCRECIA

\*\*\*\*5510\*

AP/18/68/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT428** Falta o es incorrecto el DNI/NIE/NIF de la persona solicitante/representante de la entidad que autoriza al técnico de la entidad habilitada a la presentación de su solicitud de ayudas, en la autorización presentada.
- PR016** Falta la fecha de incorporación a Denominación Origen o indicación geográfica protegida o marca de calidad autonómica, según la acreditación presentada por el solicitante junto a la solicitud de ayuda.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 36/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
CEJAS MORALES YOLANDA MARIA	****8555*	AP/14/57/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

CEJUDO HIDALGO SONIA	****3414*	AP/41/20/2023
----------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

CEPEDA ROBLEDO ROCIO	****3250*	AP/21/11/2023
----------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 37/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**CERANGEL** \*\*\*\*3713\* AP/11/11/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- OT325** Persona jurídica que solicita la medida intervención 2 y entre su objeto social no se encuentra la actividad ganadera o explotación apícola.
- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/01/2023 hasta el 31/07/2023).
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 9462180048913 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio hasta el final del período de elegibilidad de los gastos, falta la firma del tomador del seguro.
- OT391** N° POLIZA 2023: 9462180048913. Colmenas SIGGAN: 505 ,Colmenas Aseg.: 500 El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

**CHAMORRO GUARDIA MARI CARMEN** \*\*\*\*3277\* AP/18/28/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**CHAPARRO RODRÍGUEZ CARMEN** \*\*\*\*2140\* AP/29/40/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT593** Colmenas SIGGAN: 160, Colmenas Tratadas Validadas: 110 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es inferior al número de colmenas de SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

**CHITO BACA CONCEPCION** \*\*\*\*4118\* AP/29/130/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT593** Colmenas SIGGAN: 160, Colmenas Tratadas Validadas: 100 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es inferior al número de colmenas de SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 38/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**CLAVIJO LÓPEZ LUIS MIGUEL** \*\*\*\*7224\* AP/23/8/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**CODEZ MILLAN MARIA EUGENIA** \*\*\*\*7564\* AP/29/114/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

**CONDE SEIJO ALFONSO** \*\*\*\*0302\* AP/41/165/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**CONDE VILLAÉCIJA MARÍA DEL CARMEN** \*\*\*\*1276\* AP/14/120/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 39/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE****CONEJO NÚÑEZ FRANCISCO JOSÉ** \*\*\*\*6733\* AP/29/41/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP223** Solicitante acción 2.1.2, tratamientos contra Varroosis autorizados por AEMPS compatibles con apicultura ecológica, y acredita el tratamiento en 12 meses anteriores al inicio plazo presentación solicitudes, con un medicamento que no es ecológico o no se considera apicultor ecológico según el R 2018/848.
- OP398** Orden:2 Nº TRATAMIENTO: 2, Nº FACTURA: 5/230819 El número de tratamientos solicitados es superior a 2, siendo este el máximo de tratamientos subvencionables según el Anexo IV de la Orden que regula estas Ayudas.
- PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

**CONEJO POSTIGO ANTONIO** \*\*\*\*1232\* AP/29/179/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

**CORDERO FERNANDEZ JOSE JOAQUIN** \*\*\*\*6939\* AP/41/21/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT593** Colmenas SIGGAN: 300, Colmenas Tratadas Validadas: 200 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es inferior al número de colmenas de SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

**CORDERO MARQUEZ ROCIO** \*\*\*\*8524\* AP/21/44/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 40/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE****CORDERO SANCHEZ SANTIAGO**

\*\*\*\*8332\*

AP/41/22/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**CORDÓN CORDÓN JUAN**

\*\*\*\*9043\*

AP/29/52/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**CORRAL CORRAL LUIS JAVIER**

\*\*\*\*9615\*

AP/4/55/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**CORTECERO VALBUENA URBANO**

\*\*\*\*6950\*

AP/23/9/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 41/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE

CIF/DNI/NIF

EXPEDIENTE

**CRUCES VELA JOSÉ IGNACIO**

\*\*\*\*3297\*

AP/41/140/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**CRUZ GARCIA DE LA SERRANA MARI CARMEN**

\*\*\*\*7359\*

AP/18/67/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**CUENCA PEÑA EDUARDO**

\*\*\*\*2893\*

AP/23/10/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT391** N° POLIZA 2023: 782280118879. Colmenas SIGGAN: 152 ,Colmenas Aseg.: 150 El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**CUESTA MORENO SEBASTIAN**

\*\*\*\*1526\*

AP/41/124/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- OT503** La solicitud de ayuda está firmada por el representante legal o el técnico de la entidad habilitada o el representante de la entidad habilitada y no constan datos del mismo en la solicitud.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 42/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE

CIF/DNI/NIF

EXPEDIENTE

**CUEVAS DANA MIGUEL**

\*\*\*\*7567\*

AP/41/23/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**DE LOS SANTOS PARRA JOSE MANUEL**

\*\*\*\*8718\*

AP/41/24/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OT593** Colmenas SIGGAN: 150, Colmenas Tratadas Validadas: 60 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es inferior al número de colmenas de SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

**DE LOS SANTOS RAMOS FRANCISCO**

\*\*\*\*9097\*

AP/29/115/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**OT315** Orden:2 Nº TRATAMIENTO: 1, Nº RECETA: AAV18527 No se considera válida la receta veterinaria.

**OT366** Orden:2 Nº TRATAMIENTO: 1, Nº RECETA: AAV18527 No se considera válida la receta veterinaria, falta el sello del centro que dispensa el medicamento.

**DEHESA TORIBIA SC**

\*\*\*\*9082\*

AP/41/166/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**OT971** El DNI/NIF del representante legal en la solicitud de ayuda, no coincide con el DNI/NIF del representante legal en la Autorización al Técnico de la Entidad Habilitada/Autorizada, presentada en esta convocatoria de ayudas o en alguna de las campañas anteriores (Para tipo solicitantes distintos de Personas físicas).

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 43/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE

CIF/DNI/NIF

EXPEDIENTE

**DELGADO ALFONSO VICENTE**

\*\*\*\*5175\*

AP/4/56/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**DELGADO LOPEZ MIGUEL**

\*\*\*\*8637\*

AP/21/45/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**DELGADO MARTIN ENRIQUE**

\*\*\*\*2150\*

AP/29/116/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 44/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE

CIF/DNI/NIF

EXPEDIENTE

**DELGADO ROMERO MANUEL**

\*\*\*\*5121\*

AP/21/46/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**DIAZ FUENTES JUAN JOSE**

\*\*\*\*4570\*

AP/29/13/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 45/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023APELLIDOS, NOMBRECIF/DNI/NIFEXPEDIENTE

DÍAZ MARCO JOAQUIN

\*\*\*\*8077\*

AP/14/7/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- OT427** Falta el nombre de la persona solicitante/representante entidad que autoriza al técnico de la entidad habilitada a la presentación de su solicitud de ayudas, en la Autorización presentada.
- OT428** Falta o es incorrecto el DNI/NIE/NIF de la persona solicitante/representante de la entidad que autoriza al técnico de la entidad habilitada a la presentación de su solicitud de ayudas, en la autorización presentada.
- OT429** Falta el nombre del/ la tecnico de la entidad habilitada autorizada para la presentación de la sol. Ayuda, en la Autorización presentada.
- OT430** Falta o es incorrecto el DNI/NIE del/ la tecnico de la entidad habilitada para la presentación de la sol. Ayuda, en la Autorización presentada,
- OT431** Falta la firma de la persona solicitante/representante entidad que autoriza al técnico de la entidad habilitada a la presentación de su solicitud de ayudas, en la Autorización presentada.
- OT432** Falta la firma del/ la tecnico de la entidad habilitada autorizada para la presentación de la sol. Ayuda, en la Autorización presentada.
- OT433** Falta o es incorrecto el NIF de la Entidad Habilitada, declarado en el impreso Autorización, para el técnico grabador que pertenece a dicha Entidad.
- OT434** Falta el nombre de la Entidad Habilitada en el impreso Autorización.

DÍAZ MARTÍNEZ ÁNGEL

\*\*\*\*9177\*

AP/23/12/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 46/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE CIF/DNI/NIF EXPEDIENTE

DÍAZ PALOMO ÁNGEL \*\*\*\*5339\* AP/23/13/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

DÍAZ PALOMO JOSÉ LUIS \*\*\*\*5340\* AP/23/14/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 47/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023APELLIDOS, NOMBRECIF/DNI/NIFEXPEDIENTE

DÍAZ PALOMO MARÍA DEL CARMEN

\*\*\*\*5338\*

AP/23/15/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

DÍAZ ROMERO ÁNGEL

\*\*\*\*8351\*

AP/41/133/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

DIAZ ROSA ALBERTO

\*\*\*\*4015\*

AP/21/47/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 48/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE

CIF/DNI/NIF

EXPEDIENTE

**DIAZ RUBIO JOSE ANTONIO**

\*\*\*\*7788\*

AP/14/58/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante tiene certificación negativa por incumplimiento de obligaciones tributarias o deudas con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**DÍAZ ÚCLES FERNANDO**

\*\*\*\*8579\*

AP/23/16/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 49/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023APELLIDOS, NOMBRECIF/DNI/NIFEXPEDIENTE

DÍAZ ÚCLES JOSÉ

\*\*\*\*4502\*

AP/23/17/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

DÍAZ ÚCLES JUAN MANUEL

\*\*\*\*2210\*

AP/23/18/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

DOBLADO CÁRDENAS MANUEL

\*\*\*\*9567\*

AP/41/134/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

DOMÍNGUEZ ANTÚNEZ M<sup>a</sup> CARMEN

\*\*\*\*0508\*

AP/41/136/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 50/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
<b>DOMINGUEZ BARBA ANTONIA</b>	****1708*	AP/41/182/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

<b>DOMÍNGUEZ BELTRÁN ANTONIO JESÚS</b>	****9683*	AP/11/56/2023
----------------------------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

**OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).

**OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.

**OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.

**OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas

**OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

<b>DOMINGUEZ DOMINGUEZ JUAN MIGUEL</b>	****0864*	AP/29/44/2023
----------------------------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

<b>DOMINGUEZ DOMINGUEZ MIGUEL ANGEL</b>	****4402*	AP/41/25/2023
-----------------------------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

<b>DOMINGUEZ GARCÍA ANA BELÉN</b>	****9482*	AP/41/137/2023
-----------------------------------	-----------	----------------

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 51/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE

CIF/DNI/NIF

EXPEDIENTE

**DOMINGUEZ GONZALEZ JOSE DAVID**

\*\*\*\*4934\*

AP/14/12/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- IC010** El solicitante no es titular de una explotación apícola en la Base Datos del Registro General de Explotaciones Ganaderas de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía o existe, pero la fecha de alta de la explotación no es anterior al 1 de enero del año de la convocatoria.
- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- OT352** Orden:1 Nº TRATAMIENTO: 1, Nº RECETA: ES11IEEADDD33E533AIDBA Falta el nombre del medicamento en receta veterinaria.
- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/01/2023 hasta el 31/07/2023).
- OT392** El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria es cero por no haber ninguna póliza válida a dicha fecha.
- OT427** Falta el nombre de la persona solicitante/representante entidad que autoriza al técnico de la entidad habilitada a la presentación de su solicitud de ayudas, en la Autorización presentada.
- OT428** Falta o es incorrecto el DNI/NIE/NIF de la persona solicitante/representante de la entidad que autoriza al técnico de la entidad habilitada a la presentación de su solicitud de ayudas, en la autorización presentada.
- OT429** Falta el nombre del/ la tecnico de la entidad habilitada autorizada para la presentación de la sol. Ayuda, en la Autorización presentada.
- OT430** Falta o es incorrecto el DNI/NIE del/ la tecnico de la entidad habilitada para la presentación de la sol. Ayuda, en la Autorización presentada,
- OT431** Falta la firma de la persona solicitante/representante entidad que autoriza al técnico de la entidad habilitada a la presentación de su solicitud de ayudas, en la Autorización presentada.
- OT432** Falta la firma del/ la tecnico de la entidad habilitada autorizada para la presentación de la sol. Ayuda, en la Autorización presentada.
- OT433** Falta o es incorrecto el NIF de la Entidad Habilitada, declarado en el impreso Autorización, para el técnico grabador que pertenece a dicha Entidad.
- OT434** Falta el nombre de la Entidad Habilitada en el impreso Autorización.
- PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

**DOMINGUEZ LAGARES IVAN**

\*\*\*\*6762\*

AP/41/27/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 52/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE

CIF/DNI/NIF

EXPEDIENTE

**DOMINGUEZ LIBRERO JOSE**

\*\*\*\*4403\*

AP/41/28/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**DOMÍNGUEZ MARTÍN CARLOS**

\*\*\*\*5827\*

AP/21/63/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).

**OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.

**OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.

**OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas

**OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**DOMINGUEZ MARTIN JOSE DAVID**

\*\*\*\*4624\*

AP/14/13/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**OT427** Falta el nombre de la persona solicitante/representante entidad que autoriza al técnico de la entidad habilitada a la presentación de su solicitud de ayudas, en la Autorización presentada.

**OT428** Falta o es incorrecto el DNI/NIE/NIF de la persona solicitante/representante de la entidad que autoriza al técnico de la entidad habilitada a la presentación de su solicitud de ayudas, en la autorización presentada.

**OT429** Falta el nombre del/ la tecnico de la entidad habilitada autorizada para la presentación de la sol. Ayuda, en la Autorización presentada.

**OT430** Falta o es incorrecto el DNI/NIE del/ la tecnico de la entidad habilitada para la presentación de la sol. Ayuda, en la Autorización presentada,

**OT431** Falta la firma de la persona solicitante/representante entidad que autoriza al técnico de la entidad habilitada a la presentación de su solicitud de ayudas, en la Autorización presentada.

**OT432** Falta la firma del/ la tecnico de la entidad habilitada autorizada para la presentación de la sol. Ayuda, en la Autorización presentada.

**OT433** Falta o es incorrecto el NIF de la Entidad Habilitada, declarado en el impreso Autorización, para el técnico grabador que pertenece a dicha Entidad.

**OT434** Falta el nombre de la Entidad Habilitada en el impreso Autorización.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 53/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**DOMINGUEZ PEREZ JAIRO** \*\*\*\*8259\* AP/41/29/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ JOSÉ** \*\*\*\*4542\* AP/21/77/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).

**OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.

**OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.

**OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas

**OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**DOMINGUEZ TORRES TAMARA** \*\*\*\*1460\* AP/41/167/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**PO109** La cuenta corriente declarada en la solicitud de ayuda por el titular no aparece dada de alta en el sistema contable GIRO de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía de la Junta de Andalucía, por lo que deberá tramitarse el alta de la misma.

**DUARTE GARCIA SONIA BELEN** \*\*\*\*7831\* AP/29/117/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OT593** Colmenas SIGGAN: 252, Colmenas Tratadas Validadas: 200 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es inferior al número de colmenas de SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 54/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
DURAN GONZALEZ JOSE LUIS	****5621*	AP/14/59/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

DURAN GONZALEZ RAFAEL JESUS	****9316*	AP/14/60/2023
-----------------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

ECIJA ROMERO JOSE ANTONIO	****9249*	AP/18/60/2023
---------------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT391** N° POLIZA 2023: 781780104995. Colmenas SIGGAN: 55 ,Colmenas Aseg.: 45 El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 55/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
EDUARDO LORENZO FILOMENA	****5186*	AP/21/50/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

ELEJALDE REDONDO JOSE IGNACIO	****1963*	AP/18/58/2023
-------------------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.

ESCALANTE GUTIÉRREZ JAVIER JESÚS	****8309*	AP/11/15/2023
----------------------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 56/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**ESCUDERO GARCIA JUAN** \*\*\*\*8734\* AP/41/30/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**OT391** N° POLIZA 2023: 782280121032. Colmenas SIGGAN: 180 ,Colmenas Aseg.: 150 El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

**ESCUDERO VILLAREJO Mª PAOLA** \*\*\*\*2692\* AP/29/43/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP398** Orden:2 N° TRATAMIENTO: 2, N° FACTURA: 5/230788 El número de tratamientos solicitados es superior a 2, siendo este el máximo de tratamientos subvencionables según el Anexo IV de la Orden que regula estas Ayudas.

**OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

**ESPIGARES PELAEZ ANTONIO** \*\*\*\*9866\* AP/18/70/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP398** Orden:1 N° TRATAMIENTO: 1, N° FACTURA: 3 000009 El número de tratamientos solicitados es superior a 2, siendo este el máximo de tratamientos subvencionables según el Anexo IV de la Orden que regula estas Ayudas.

**OP398** Orden:2 N° TRATAMIENTO: 2, N° FACTURA: 3 000010 El número de tratamientos solicitados es superior a 2, siendo este el máximo de tratamientos subvencionables según el Anexo IV de la Orden que regula estas Ayudas.

**OT593** Colmenas SIGGAN: 550, Colmenas Tratadas Validadas: 192 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es inferior al número de colmenas de SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

**PR016** Falta la fecha de incorporación a Denominación Origen o indicación geográfica protegida o marca de calidad autonómica, según la acreditación presentada por el solicitante junto a la solicitud de ayuda.

**ESPINO VILEYA FRANCISCO JOSÉ** \*\*\*\*0527\* AP/41/138/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**OT391** N° POLIZA 2023: 782280118815. Colmenas SIGGAN: 240 ,Colmenas Aseg.: 90 El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 57/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**ESPINOSA MENA FRANCISCO JAVIER** \*\*\*\*2964\* AP/29/191/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

**ESPINOSA MENA JUAN** \*\*\*\*3089\* AP/29/120/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**OT352** Orden:1 N° TRATAMIENTO: 1, N° RECETA: AAV18536 Falta el nombre del medicamento en receta veterinaria.

**PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

**ESPINOSA MOLINA JUAN CARLOS** \*\*\*\*7001\* AP/23/26/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**EXPÓSITO BUSTAMANTE FRANCISCA** \*\*\*\*3854\* AP/23/19/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).

**OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.

**OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.

**OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas

**OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 58/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE

CIF/DNI/NIF

EXPEDIENTE

**EXPOSITO LOPEZ AMADOR**

\*\*\*\*9402\*

AP/23/59/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**EXTREMERA LÓPEZ CRISTÓBAL**

\*\*\*\*1298\*

AP/23/33/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).

**OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.

**OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.

**OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas

**OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**FABERO BECERRA ANTONIO**

\*\*\*\*2930\*

AP/11/21/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).

**OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.

**OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.

**OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas

**OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**FALCON BRAVO JUAN JOSE**

\*\*\*\*5764\*

AP/41/31/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 59/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**FALCÓN JIMÉNEZ MARÍA JOSÉ** \*\*\*\*6515\* AP/41/139/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**FALCON MARTIN MANUEL** \*\*\*\*9294\* AP/41/32/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**FALCON SANCHEZ ROCIO** \*\*\*\*8905\* AP/41/33/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**FELIX MUÑOZ M<sup>A</sup>JUDIT** \*\*\*\*0674\* AP/21/51/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/01/2023 hasta el 31/07/2023).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: g3a370000160/35 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio hasta el final del período de elegibilidad de los gastos, falta la firma del tomador del seguro.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 60/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
<b>FERNANDEZ ARELLANO JOSE ANTONIO</b>	****1069*	AP/41/34/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- OT391** N° POLIZA 2023: 782280121032. Colmenas SIGGAN: 330 ,Colmenas Aseg.: 300 El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

<b>FERNÁNDEZ BARRERA LUIS</b>	****1101*	AP/11/17/2023
-------------------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT503** La solicitud de ayuda está firmada por el representante legal o el técnico de la entidad habilitada o el representante de la entidad habilitada y no constan datos del mismo en la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

<b>FERNANDEZ BERRUEZO JOSE ANTONIO</b>	****8825*	AP/4/10/2023
----------------------------------------	-----------	--------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 61/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE

CIF/DNI/NIF

EXPEDIENTE

**FERNANDEZ CAMACHO ANDRES**

\*\*\*\*7114\*

AP/14/63/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP223** Solicitante acción 2.1.2, tratamientos contra Varroosis autorizados por AEMPS compatibles con apicultura ecológica, y acredita el tratamiento en 12 meses anteriores al inicio plazo presentación solicitudes, con un medicamento que no es ecológico o no se considera apicultor ecológico según el R 2018/848.

**FERNÁNDEZ CASTELLANO JOSÉ LUÍS**

\*\*\*\*5512\*

AP/11/24/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).

**OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.

**OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.

**OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas

**OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**FERNANDEZ CASTILLO JOSE LUIS**

\*\*\*\*1756\*

AP/4/57/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).

**OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.

**OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.

**OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas

**OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 62/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**FERNÁNDEZ GONZÁLEZ CATALINA YOLANDA** \*\*\*\*0672\* AP/29/97/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

**FERNANDEZ JIMENEZ ANGEL** \*\*\*\*\*7755\* AP/14/14/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**FERNÁNDEZ JIMÉNEZ ANTONIO** \*\*\*\*\*5382\* AP/11/22/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**FERNANDEZ MACIAS ANTONIO** \*\*\*\*8373\* AP/41/35/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 63/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE

CIF/DNI/NIF

EXPEDIENTE

**FERNANDEZ MARTINEZ JOSÉ LUIS**

\*\*\*\*0454\*

AP/4/58/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**FERNÁNDEZ NÚÑEZ FRANCISCO**

\*\*\*\*6954\*

AP/29/133/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

**FERNANDEZ PALOMO ANTONIO LUIS**

\*\*\*\*6577\*

AP/41/36/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**FERNANDEZ PALOMO JOSE MANUEL**

\*\*\*\*6576\*

AP/41/37/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 64/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE

CIF/DNI/NIF

EXPEDIENTE

**FERNANDEZ PINTOR FRANCISCO**

\*\*\*\*0885\*

AP/4/94/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**FERNÁNDEZ RAMÍREZ VIRGINIO**

\*\*\*\*0999\*

AP/23/20/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT391** N° POLIZA 2023: 782280118879. Colmenas SIGGAN: 520 ,Colmenas Aseg.: 500 El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.
- OT425** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante tiene deuda con la Tesorería General de la seguridad Social o no existe en su base de datos.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**FERNÁNDEZ REINA ÁLVARO**

\*\*\*\*7424\*

AP/11/18/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 65/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE

CIF/DNI/NIF

EXPEDIENTE

FERNÁNDEZ REINA GONZALO

\*\*\*\*0181\*

AP/11/19/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FERNÁNDEZ ROBLES PASCUAL

\*\*\*\*3607\*

AP/11/23/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 66/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE

CIF/DNI/NIF

EXPEDIENTE

FERNANDEZ RODRIGUEZ DIONISIO RAFAEL

\*\*\*\*8667\*

AP/14/65/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FERNÁNDEZ SOLIS ANTONIO

\*\*\*\*9070\*

AP/29/180/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP223** Solicitante acción 2.1.2, tratamientos contra Varroosis autorizados por AEMPS compatibles con apicultura ecológica, y acredita el tratamiento en 12 meses anteriores al inicio plazo presentación solicitudes, con un medicamento que no es ecológico o no se considera apicultor ecológico según el R 2018/848.
- OT366** Orden:2 Nº TRATAMIENTO: 1, Nº RECETA: - No se considera válida la receta veterinaria, falta el sello del centro que dispensa el medicamento.
- OT367** Orden:2 Nº TRATAMIENTO: 1, Nº RECETA: - No se considera válida la receta veterinaria, falta el nombre y los dos apellidos del veterinario.
- OT368** Orden:2 Nº TRATAMIENTO: 1, Nº RECETA: - No se considera válida la receta veterinaria, falta la dirección completa del centro que dispensa el medicamento.
- OT369** Orden:2 Nº TRATAMIENTO: 1, Nº RECETA: - No se considera válida la receta veterinaria, falta el Nº de colegiado y provincia de colegiación del veterinario.
- OT370** Orden:2 Nº TRATAMIENTO: 1, Nº RECETA: - No se considera válida la receta veterinaria, falta el Nº de ejemplares que se dispensan.
- OT371** Orden:2 Nº TRATAMIENTO: 1, Nº RECETA: - No se considera válida la receta veterinaria, falta la firma del prescriptor.
- OT385** Orden:1 Nº TRATAMIENTO: 1, Nº FACTURA: 5/222369 Se ha superado el plazo establecido entre la fecha de expedición de la receta veterinaria (validez 30 días) y la fecha de expedición del albarán o de la factura del tratamiento contra la varroosis.
- OT387** Orden:2 Nº TRATAMIENTO: 1, Nº RECETA: - El propietario o responsable de los animales que aparece en la receta veterinaria no coincide con el solicitante de la ayuda.
- PR016** Falta la fecha de incorporación a Denominación Origen o indicación geográfica protegida o marca de calidad autonómica, según la acreditación presentada por el solicitante junto a la solicitud de ayuda.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 67/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE

CIF/DNI/NIF

EXPEDIENTE

**FERNANDEZ TORRES CARLOS TEODORO**

\*\*\*\*3156\*

AP/41/39/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**FERNANDEZ VELASCO ANGEL**

\*\*\*\*9659\*

AP/14/66/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).

**OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.

**OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.

**OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas

**OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**FERNANDEZ VELASCO Mª ANGELES**

\*\*\*\*7390\*

AP/14/15/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**FERNANDEZ TORRES ZORAIDA**

\*\*\*\*6577\*

AP/41/38/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 68/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
<b>FERRERA MANCHEÑO FRANCISCA</b>	****1756*	AP/41/196/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

<b>FLORES ROMERO M<sup>a</sup> JESÚS</b>	****4769*	AP/11/25/2023
------------------------------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

<b>FRANCISCO ALHO JOAQUÍN</b>	****9673*	AP/21/52/2023
-------------------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OP223** Solicitante acción 2.1.2, tratamientos contra Varroosis autorizados por AEMPS compatibles con apicultura ecológica, y acredita el tratamiento en 12 meses anteriores al inicio plazo presentación solicitudes, con un medicamento que no es ecológico o no se considera apicultor ecológico según el R 2018/848.

<b>FRANCISCO EDUARDO DAVID</b>	****7055*	AP/21/48/2023
--------------------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OP223** Solicitante acción 2.1.2, tratamientos contra Varroosis autorizados por AEMPS compatibles con apicultura ecológica, y acredita el tratamiento en 12 meses anteriores al inicio plazo presentación solicitudes, con un medicamento que no es ecológico o no se considera apicultor ecológico según el R 2018/848.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 69/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**FRANCISCO EDUARDO JOAQUÍN** \*\*\*\*7056\* AP/21/53/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP223** Solicitante acción 2.1.2, tratamientos contra Varroosis autorizados por AEMPS compatibles con apicultura ecológica, y acredita el tratamiento en 12 meses anteriores al inicio plazo presentación solicitudes, con un medicamento que no es ecológico o no se considera apicultor ecológico según el R 2018/848.

**GALAN ESCRIBANO CRISTINA** \*\*\*\*1225\* AP/41/40/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**GALAN MARQUEZ DIEGO JESUS** \*\*\*\*7355\* AP/14/67/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**GALINDO ORDOÑEZ JUAN** \*\*\*\*3408\* AP/29/47/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- OT391** N° POLIZA 2023: 782280118879. Colmenas SIGGAN: 60 ,Colmenas Aseg.: 45 El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 70/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**GALLARDO MONZÓ FRANCISCO JOSÉ** \*\*\*\*2871\* AP/23/21/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**GALLARDO MORENO JOSE ANTONIO** \*\*\*\*4774\* AP/29/118/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.
- PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

**GALLARDO MORENO SANTIAGO** \*\*\*\*3819\* AP/29/119/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT593** Colmenas SIGGAN: 454, Colmenas Tratadas Validadas: 450 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es inferior al número de colmenas de SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

**GANDULLO FLORIDO MARTIN** \*\*\*\*4977\* AP/21/12/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 71/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE

CIF/DNI/NIF

EXPEDIENTE

**GARCIA ALCUÑA JOSE ANTONIO**

\*\*\*\*5827\*

AP/29/108/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

**GARCIA ALMANSA MARIA TERESA**

\*\*\*\*2199\*

AP/4/78/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**GARCIA BATANAS JOSE FELIX**

\*\*\*\*8509\*

AP/29/184/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**GARCÍA CARRIÓN MIGUEL ÁNGEL**

\*\*\*\*8323\*

AP/41/143/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**GARCIA CODE JOSE MARIA**

\*\*\*\*2526\*

AP/29/5/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 72/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE

CIF/DNI/NIF

EXPEDIENTE

**GARCIA COLLADO JOSE LUIS**

\*\*\*\*7616\*

AP/14/68/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**GARCÍA DELGADO JUAN CARLOS**

\*\*\*\*1679\*

AP/21/54/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 73/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
<b>GARCÍA ESCOMS FRANCISCO</b>	****6099*	AP/21/55/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

<b>GARCÍA FERNÁNDEZ JOSÉ MANUEL</b>	****4567*	AP/11/41/2023
-------------------------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

<b>GARCÍA FERNÁNDEZ M<sup>a</sup> ÁNGELES</b>	****9041*	AP/11/40/2023
-----------------------------------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OP223** Solicitante acción 2.1.2, tratamientos contra Varroosis autorizados por AEMPS compatibles con apicultura ecológica, y acredita el tratamiento en 12 meses anteriores al inicio plazo presentación solicitudes, con un medicamento que no es ecológico o no se considera apicultor ecológico según el R 2018/848.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 74/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
GARCÍA FERNÁNDEZ M <sup>a</sup> INMACULADA	****7865*	AP/11/44/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP223** Solicitante acción 2.1.2, tratamientos contra Varroosis autorizados por AEMPS compatibles con apicultura ecológica, y acredita el tratamiento en 12 meses anteriores al inicio plazo presentación solicitudes, con un medicamento que no es ecológico o no se considera apicultor ecológico según el R 2018/848.
- OT503** La solicitud de ayuda está firmada por el representante legal o el técnico de la entidad habilitada o el representante de la entidad habilitada y no constan datos del mismo en la solicitud.

GARCÍA FERNÁNDEZ MIGUEL	****1341*	AP/11/42/2023
-------------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OP223** Solicitante acción 2.1.2, tratamientos contra Varroosis autorizados por AEMPS compatibles con apicultura ecológica, y acredita el tratamiento en 12 meses anteriores al inicio plazo presentación solicitudes, con un medicamento que no es ecológico o no se considera apicultor ecológico según el R 2018/848.

GARCÍA FERNÁNDEZ VICENTE	****3535*	AP/11/43/2023
--------------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OP223** Solicitante acción 2.1.2, tratamientos contra Varroosis autorizados por AEMPS compatibles con apicultura ecológica, y acredita el tratamiento en 12 meses anteriores al inicio plazo presentación solicitudes, con un medicamento que no es ecológico o no se considera apicultor ecológico según el R 2018/848.

GARCIA GIL ANTONIO JESUS	****6143*	AP/4/59/2023
--------------------------	-----------	--------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 75/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE

CIF/DNI/NIF

EXPEDIENTE

**GARCIA GONZALEZ ESTEFANIA**

\*\*\*\*0771\*

AP/14/69/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**GARCIA GONZALEZ MARIA DE LOS ANGELES**

\*\*\*\*9408\*

AP/14/70/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**GARCÍA HERRERA FRANCISCO**

\*\*\*\*9322\*

AP/29/49/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 76/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE

CIF/DNI/NIF

EXPEDIENTE

**GARCIA HERRERO JUAN**

\*\*\*\*4948\*

AP/4/12/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**GARCIA MARIN MARIA**

\*\*\*\*5011\*

AP/4/60/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 77/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**GARCIA MORENO SERAFINA** \*\*\*\*8524\* AP/4/13/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**GARCÍA PENA FRANCISCO** \*\*\*\*1268\* AP/29/53/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP398** Orden:2 N° TRATAMIENTO: 2, N° FACTURA: 2 000388 El número de tratamientos solicitados es superior a 2, siendo este el máximo de tratamientos subvencionables según el Anexo IV de la Orden que regula estas Ayudas.
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.
- PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

**GARCÍA PICÓN ANA Mª** \*\*\*\*9230\* AP/29/54/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**GARCIA RAMIREZ DAVID** \*\*\*\*7574\* AP/29/6/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 78/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**GARCÍA ROMERO CLAUDIO** \*\*\*\*2210\* AP/23/22/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**GARCÍA RUIZ FRANCISCO** \*\*\*\*8883\* AP/29/55/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP398** Orden:2 Nº TRATAMIENTO: 2, Nº FACTURA: 2 000386 El número de tratamientos solicitados es superior a 2, siendo este el máximo de tratamientos subvencionables según el Anexo IV de la Orden que regula estas Ayudas.
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.
- PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

**GARCIA SOLANO JOSE ANTONIO** \*\*\*\*1783\* AP/14/16/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**GARCIA SOLANO Mª TERESA** \*\*\*\*0584\* AP/14/17/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 79/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**GARCIA TORTOSA JULIAN** \*\*\*\*6086\* AP/4/61/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP222** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.1 y 2.1.2, ambas, pudiéndose solicitar sólo una de ellas, siendo la línea solicitada, la correspondiente al medicamento presentado, para acreditar el tratamiento contra Varroosis
- OP223** Solicitante acción 2.1.2, tratamientos contra Varroosis autorizados por AEMPS compatibles con apicultura ecológica, y acredita el tratamiento en 12 meses anteriores al inicio plazo presentación solicitudes, con un medicamento que no es ecológico o no se considera apicultor ecológico según el R 2018/848.

**GARCIA VIDAL JOSE** \*\*\*\*3731\* AP/41/41/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**GARCÍA VILLALVA JUAN ANTONIO** \*\*\*\*2397\* AP/29/56/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT593** Colmenas SIGGAN: 650, Colmenas Tratadas Validadas: 400 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es inferior al número de colmenas de SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

**GARCIA VILLEGAS JOSE ANTONIO** \*\*\*\*4864\* AP/18/20/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 80/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE

CIF/DNI/NIF

EXPEDIENTE

**GARRE AIS ANA BELEN**

\*\*\*\*3674\*

AP/4/62/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**GARRE GARCIA TANIA**

\*\*\*\*3959\*

AP/4/68/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**GARRIDO ALCALDE RUBEN**

\*\*\*\*5412\*

AP/18/42/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- OT391** N° POLIZA 2023: 36671820. Colmenas SIGGAN: 160 ,Colmenas Aseg.: 130 El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 81/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**GARRIDO GARCIA ANTONIO** \*\*\*\*8900\* AP/18/39/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OT593** Colmenas SIGGAN: 480, Colmenas Tratadas Validadas: 450 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es inferior al número de colmenas de SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

**PR016** Falta la fecha de incorporación a Denominación Origen o indicación geográfica protegida o marca de calidad autonómica, según la acreditación presentada por el solicitante junto a la solicitud de ayuda.

**GARRIDO LOPEZ ANTONIO MANUEL** \*\*\*\*1450\* AP/18/9/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OT593** Colmenas SIGGAN: 390, Colmenas Tratadas Validadas: 350 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es inferior al número de colmenas de SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

**PR016** Falta la fecha de incorporación a Denominación Origen o indicación geográfica protegida o marca de calidad autonómica, según la acreditación presentada por el solicitante junto a la solicitud de ayuda.

**GASCÓN BARRERA DOLORES** \*\*\*\*3971\* AP/23/49/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).

**OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.

**OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.

**OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas

**OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**GIL DEL RÍO ALEJANDRO** \*\*\*\*0648\* AP/29/58/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 82/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**GIL GÓMEZ JOSÉ** \*\*\*\*6371\* AP/29/59/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

**GIL INFANTES ANA MARÍA** \*\*\*\*7244\* AP/29/61/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP398** Orden:2 N° TRATAMIENTO: 2, N° FACTURA: 5/230789 El número de tratamientos solicitados es superior a 2, siendo este el máximo de tratamientos subvencionables según el Anexo IV de la Orden que regula estas Ayudas.

**OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

**GILABERT GALERA ALONSO** \*\*\*\*8244\* AP/4/69/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).

**OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.

**OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.

**OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas

**OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 83/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE

CIF/DNI/NIF

EXPEDIENTE

GILBERT SÁNCHEZ KEVIN

\*\*\*\*6413\*

AP/4/70/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

GÓMEZ ESTEBAN JOSÉ RAMÓN

\*\*\*\*8670\*

AP/14/72/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 84/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**GÓMEZ ESTEBAN MARÍA BEGOÑA** \*\*\*\*5423\* AP/14/71/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**GOMEZ GUERRA JUAN** \*\*\*\*0010\* AP/11/34/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**GOMEZ JIMENEZ JOSE MARIA** \*\*\*\*7245\* AP/18/44/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**GÓMEZ OÑATE JESÚS** \*\*\*\*4725\* AP/11/32/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 85/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE

CIF/DNI/NIF

EXPEDIENTE

**GÓMEZ OÑATE JOSÉ MANUEL**

\*\*\*\*4724\*

AP/11/62/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**GÓMEZ SILLERO CARLOS**

\*\*\*\*2653\*

AP/21/65/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/01/2023 hasta el 31/07/2023).
- OT384** Orden:1 Nº POLIZA: 1-63-8164114 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio hasta el final del período de elegibilidad de los gastos, falta la firma del tomador del seguro.
- OT384** Orden:2 Nº POLIZA: 1-63-8164114 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio hasta el final del período de elegibilidad de los gastos, falta la firma del tomador del seguro.
- OT391** Nº POLIZA 2023: 1-63-8164114. Colmenas SIGGAN: 2240 ,Colmenas Aseg.: 2200 El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

**GÓMEZ SILLERO JOSÉ ANTONIO**

\*\*\*\*8225\*

AP/21/66/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/01/2023 hasta el 31/07/2023).
- OT384** Orden:1 Nº POLIZA: 1-63-8165115 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio hasta el final del período de elegibilidad de los gastos, falta la firma del tomador del seguro.
- OT384** Orden:2 Nº POLIZA: 1-63-8164115 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio hasta el final del período de elegibilidad de los gastos, falta la firma del tomador del seguro.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 86/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023APELLIDOS, NOMBRECIF/DNI/NIFEXPEDIENTE**GOMEZ TORRES FERNANDO**

\*\*\*\*0623\*

AP/23/1/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**GÓMEZ TURPÍN EVA MARÍA**

\*\*\*\*6341\*

AP/29/65/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**PR016** Falta la fecha de incorporación a Denominación Origen o indicación geográfica protegida o marca de calidad autonómica, según la acreditación presentada por el solicitante junto a la solicitud de ayuda.

**GONGORA SERRANO ROSARIO**

\*\*\*\*6907\*

AP/41/106/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**IC012** La explotación apícola del titular aparece inscrita en el Registro General de Explotaciones Ganaderas de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible con fecha de alta anterior al 1 de enero del año de la convocatoria pero el censo de colmenas a esa fecha es "0" o nulo.

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

**GONZALEZ ARMENTEROS JUAN ANTONIO**

\*\*\*\*3657\*

AP/18/26/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**OT391** N° POLIZA 2023: 36671820. Colmenas SIGGAN: 700 ,Colmenas Aseg.: 400 El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

**GONZÁLEZ CALVENTE JOSÉ ANTONIO**

\*\*\*\*7929\*

AP/29/66/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 87/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**GONZALEZ CAMPANO FRANCISCO JOSE** \*\*\*\*7318\* AP/41/42/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- OT425** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante tiene deuda con la Tesorería General de la seguridad Social o no existe en su base de datos.

**GONZÁLEZ CASTILLO MARÍA INMACULADA** \*\*\*\*1228\* AP/41/168/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT431** Falta la firma de la persona solicitante/representante entidad que autoriza al técnico de la entidad habilitada a la presentación de su solicitud de ayudas, en la Autorización presentada.

**GONZALEZ DIAZ JOSE JUAN** \*\*\*\*8520\* AP/14/18/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**GONZÁLEZ GONZÁLEZ AMADOR** \*\*\*\*0723\* AP/14/73/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 88/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE

CIF/DNI/NIF

EXPEDIENTE

GONZALEZ GONZALEZ JOSE DAVID

\*\*\*\*6306\*

AP/14/19/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

GONZÁLEZ JAÉN ENRIQUE JOSÉ

\*\*\*\*7265\*

AP/14/74/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).

**OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.

**OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.

**OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas

**OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

GONZÁLEZ JÁNDULA PEDRO JESÚS

\*\*\*\*5241\*

AP/23/23/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).

**OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.

**OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.

**OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas

**OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 89/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**GONZÁLEZ LÓPEZ ANTONIO JESÚS** \*\*\*\*9289\* AP/29/67/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

**GONZALEZ MONTERO JUAN JOSE** \*\*\*\*3146\* AP/41/43/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**GONZALEZ MUÑOZ RAFAEL** \*\*\*\*1459\* AP/41/44/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**GONZALEZ PERALTA FRANCISCO** \*\*\*\*3485\* AP/18/49/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 90/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE

CIF/DNI/NIF

EXPEDIENTE

**GONZÁLEZ REVIRIEGO OLMO**

\*\*\*\*1593\*

AP/21/67/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP223** Solicitante acción 2.1.2, tratamientos contra Varroosis autorizados por AEMPS compatibles con apicultura ecológica, y acredita el tratamiento en 12 meses anteriores al inicio plazo presentación solicitudes, con un medicamento que no es ecológico o no se considera apicultor ecológico según el R 2018/848.

**GONZÁLEZ ROJANO MARÍA**

\*\*\*\*2727\*

AP/14/75/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).

**OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.

**OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.

**OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas

**OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**GONZALEZ TENORIO MARIA RABIDA**

\*\*\*\*6075\*

AP/41/45/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OT593** Colmenas SIGGAN: 565, Colmenas Tratadas Validadas: 500 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es inferior al número de colmenas de SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

**GONZALEZ UCEDA MANUEL**

\*\*\*\*4438\*

AP/41/46/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 91/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE

CIF/DNI/NIF

EXPEDIENTE

GRANADOS RODRÍGUEZ MARÍA DEL PILAR

\*\*\*\*5839\*

AP/14/76/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

GRAU PEIRO ISABEL

\*\*\*\*9058\*

AP/21/13/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

GUERRA MATA Mª SETEFILLA

\*\*\*\*3750\*

AP/14/20/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

GUERRERO AGUILERA ENCARNACION

\*\*\*\*9158\*

AP/29/121/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT593** Colmenas SIGGAN: 450, Colmenas Tratadas Validadas: 200 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es inferior al número de colmenas de SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

GUERRERO ARCHIDONA VICENTE

\*\*\*\*6271\*

AP/11/36/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT503** La solicitud de ayuda está firmada por el representante legal o el técnico de la entidad habilitada o el representante de la entidad habilitada y no constan datos del mismo en la solicitud.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 92/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023APELLIDOS, NOMBRECIF/DNI/NIFEXPEDIENTE

GUERRERO CAMARENA JOSÉ MANUEL

\*\*\*\*3601\*

AP/29/69/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

GUERRERO GARCIA VICENTE

\*\*\*\*6078\*

AP/11/37/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OT503** La solicitud de ayuda está firmada por el representante legal o el técnico de la entidad habilitada o el representante de la entidad habilitada y no constan datos del mismo en la solicitud.

GUERRERO NAVAS RAFAEL

\*\*\*\*1693\*

AP/23/11/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

GUILLERMO RODRIGUEZ JESUS ANTONIO

\*\*\*\*5444\*

AP/21/15/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

GUTIERREZ BALLESTA JOAQUÍN

\*\*\*\*9243\*

AP/23/50/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).

**OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.

**OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.

**OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas

**OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 93/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**GUTIERREZ BALLESTA JOSÉ ALBERTO** \*\*\*\*7142\* AP/23/56/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.

**GUTIERREZ BALLESTA JUAN SIXTO** \*\*\*\*4162\* AP/23/24/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).

**OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.

**OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.

**OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas

**OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**GUTIERREZ CALZADO ANA ISABEL** \*\*\*\*5761\* AP/23/57/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.

**OT593** Colmenas SIGGAN: 250, Colmenas Tratadas Validadas: 240 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es inferior al número de colmenas de SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 94/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE CIF/DNI/NIF EXPEDIENTE

**GUTIÉRREZ IBÁÑEZ ANTONIO JOSÉ** \*\*\*\*2179\* AP/11/26/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**GUTIERREZ OÑA FRANCISCO** \*\*\*\*3121\* AP/29/109/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT593** Colmenas SIGGAN: 80, Colmenas Tratadas Validadas: 30 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es inferior al número de colmenas de SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

**GUTIERREZ VALLE JUAN** \*\*\*\*7093\* AP/41/47/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 95/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE

CIF/DNI/NIF

EXPEDIENTE

**GUZMÁN ROMERO FRANCISCO**

\*\*\*\*2112\*

AP/11/16/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT503** La solicitud de ayuda está firmada por el representante legal o el técnico de la entidad habilitada o el representante de la entidad habilitada y no constan datos del mismo en la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**HEREDIA HERRERA JOSE ANTONIO**

\*\*\*\*1344\*

AP/14/21/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**HEREDIA HERRERA JUAN MANUEL**

\*\*\*\*9740\*

AP/14/22/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**HEREDIA LOSADA ANDRES JESUS**

\*\*\*\*8671\*

AP/14/23/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 96/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**HEREDIA LOSADA DOMINGO** \*\*\*\*8672\* AP/14/24/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**HERMANOS FERNÁNDEZ LOBO SC** \*\*\*\*5469\* AP/41/183/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**OT971** El DNI/NIF del representante legal en la solicitud de ayuda, no coincide con el DNI/NIF del representante legal en la Autorización al Técnico de la Entidad Habilitada/Autorizada, presentada en esta convocatoria de ayudas o en alguna de las campañas anteriores (Para tipo solicitantes distintos de Personas físicas).

**HERNANDEZ GALINDO ANTONIO** \*\*\*\*4770\* AP/18/29/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**HERRERA MACÍAS Mª TERESA** \*\*\*\*9798\* AP/11/27/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP223** Solicitante acción 2.1.2, tratamientos contra Varroosis autorizados por AEMPS compatibles con apicultura ecológica, y acredita el tratamiento en 12 meses anteriores al inicio plazo presentación solicitudes, con un medicamento que no es ecológico o no se considera apicultor ecológico según el R 2018/848.

**HERRERA PEREZ JOSE LUIS** \*\*\*\*6717\* AP/21/16/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 97/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**HERRERA RAMIREZ PAULA** \*\*\*\*2447\* AP/41/51/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**HERRERA RODRIGUEZ EDUARDO JOSE** \*\*\*\*0435\* AP/4/15/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**HERRERÍAS SANABRIA JUAN LÁZARO** \*\*\*\*9994\* AP/23/25/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 98/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE CIF/DNI/NIF EXPEDIENTE

**HERVÁS GALLEGO ISABEL** \*\*\*\*2674\* AP/23/27/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**HEVILLA VILLALOBOS FRANCISCO MIGUEL** \*\*\*\*9791\* AP/29/72/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT593** Colmenas SIGGAN: 500, Colmenas Tratadas Validadas: 300 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es inferior al número de colmenas de SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

**HEVILLA VILLALOBOS JOSÉ MARÍA** \*\*\*\*9881\* AP/29/75/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**HEVILLA VILLALOBOS JUAN JAVIER** \*\*\*\*9880\* AP/29/122/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT593** Colmenas SIGGAN: 155, Colmenas Tratadas Validadas: 100 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es inferior al número de colmenas de SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 99/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**HEVILLA VILLALOBOS SALVADOR** \*\*\*\*9790\* AP/29/77/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP398** Orden:2 Nº TRATAMIENTO: 2, Nº FACTURA: 5/230837 El número de tratamientos solicitados es superior a 2, siendo este el máximo de tratamientos subvencionables según el Anexo IV de la Orden que regula estas Ayudas.
- OT391** Nº POLIZA 2023: 782280118879. Colmenas SIGGAN: 560 ,Colmenas Aseg.: 559 El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.
- PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

**HIDALGO FERNENDEZ EGUUVIGES** \*\*\*\*9908\* AP/41/50/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**HIDALGO GONZALEZ GABRIEL** \*\*\*\*2520\* AP/41/49/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**HIGUERO SÁNCHEZ JOSÉ ALBERTO** \*\*\*\*7436\* AP/29/78/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 100/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE****HORNAPICOLA SAT N 6732** \*\*\*\*7922\* AP/14/62/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas**OT325** Persona jurídica que solicita la medida intervención 2 y entre su objeto social no se encuentra la actividad ganadera o explotación apícola.**HUERTAS COBOS FERNANDO** \*\*\*\*1662\* AP/29/169/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.**OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.**HURTADO PORTILLO JUAN MANUEL** \*\*\*\*9496\* AP/29/132/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas**PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.**HURTADO RODRIGUEZ CARLOS JAVIER** \*\*\*\*3264\* AP/4/23/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.**OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.**OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas**OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.**PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 101/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023APELLIDOS, NOMBRECIF/DNI/NIFEXPEDIENTE

IAÑEZ FERNANDEZ ARACELI

\*\*\*\*5259\*

AP/18/18/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

ILLAN PALOMO PEDRO MANUEL

\*\*\*\*1271\*

AP/41/48/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

IMBERNÓN MARTÍNEZ MANUEL ALBERTO

\*\*\*\*7033\*

AP/4/71/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).

**OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.

**OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.

**OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas

**OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

INFANTE ESPINOSA FRANCISCO JOSE

\*\*\*\*1860\*

AP/29/167/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**OT391** N° POLIZA 2023: 781780104995. Colmenas SIGGAN: 15 ,Colmenas Aseg.: 13 El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

**PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 102/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**INFANTE ROMERO MARIA DEL CARMEN** \*\*\*\*1907\* AP/41/52/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**ION FLORIN NICOLAE** \*\*\*\*0009\* AP/41/53/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**OT300** Tras la consulta de los datos del NIF del solicitante de ayuda a la Policía no se han recibido datos, o su NIF está caducado, o bien, no dando el consentimiento para su consulta no se ha aportado copia del NIF. Apórtese copia.

**OT391** N° POLIZA 2023: 782280121032. Colmenas SIGGAN: 500 ,Colmenas Aseg.: 400 El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

**ISORNA SANCHEZ FRANCISCO JAVIER** \*\*\*\*7269\* AP/41/54/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante tiene certificación negativa por incumplimiento de obligaciones tributarias o deudas con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

**JACINTO FERNÁNDEZ Mª CARMEN** \*\*\*\*3821\* AP/41/148/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**JIMENEZ CARAVACA NOELIA** \*\*\*\*5023\* AP/11/3/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**OT391** N° POLIZA 2023: 782280121032. Colmenas SIGGAN: 160 ,Colmenas Aseg.: 50 El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 103/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023APELLIDOS, NOMBRECIF/DNI/NIFEXPEDIENTE

JIMENEZ GIL FRANCISCO

\*\*\*\*1166\*

AP/29/7/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP398** Orden:2 Nº TRATAMIENTO: 2, Nº FACTURA: 30 /VARROMED SA El número de tratamientos solicitados es superior a 2, siendo este el máximo de tratamientos subvencionables según el Anexo IV de la Orden que regula estas Ayudas.
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

JIMENEZ GONZALEZ BORJA

\*\*\*\*2631\*

AP/14/101/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT315** Orden:1 Nº TRATAMIENTO: 1, Nº RECETA: AAW86060 No se considera válida la receta veterinaria.
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT388** Orden:1 Nº TRATAMIENTO: 1, Nº RECETA: AAW86060 Falta la dosis del medicamento en la receta veterinaria.
- OT391** Nº POLIZA 2023: 781780104995. Colmenas SIGGAN: 100 ,Colmenas Aseg.: 72 El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.
- PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

JIMÉNEZ GONZÁLEZ LOURDES REMEDIOS

\*\*\*\*1187\*

AP/29/79/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP398** Orden:2 Nº TRATAMIENTO: 2, Nº FACTURA: 2 000394 El número de tratamientos solicitados es superior a 2, siendo este el máximo de tratamientos subvencionables según el Anexo IV de la Orden que regula estas Ayudas.
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 104/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023APELLIDOS, NOMBRECIF/DNI/NIFEXPEDIENTE**JIMENEZ INFANTE MANUEL**

\*\*\*\*0278\*

AP/29/48/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

**JIMÉNEZ JIMÉNEZ ISAIAS**

\*\*\*\*5252\*

AP/41/121/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- OT389** Orden:1 N° TRATAMIENTO: 1, N° FACTURA: 303 /APIVAR SA Falta el número de colmenas tratadas en la factura del tratamiento contra Varroosis, o éste no se ha podido determinar porque no se indica la cantidad de producto, o bien, no se indica la dosis.
- OT430** Falta o es incorrecto el DNI/NIE del/ la tecnico de la entidad habilitada para la presentación de la sol. Ayuda, en la Autorización presentada,
- OT968** El DNI/NIF de la Persona Autorizada de la Entidad Habilitada o Autorizada declarado en la solicitud de ayuda, no coincide con el DNI/NIF del Técnico declarado en la Autorización para la presentación y grabación de la solicitud de ayuda, de esta campaña o la presentada en alguna de las dos campañas anteriores.
- PO109** La cuenta corriente declarada en la solicitud de ayuda por el titular no aparece dada de alta en el sistema contable GIRO de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía de la Junta de Andalucía, por lo que deberá tramitarse el alta de la misma.
- PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

**JIMÉNEZ JIMÉNEZ LUISA**

\*\*\*\*7781\*

AP/23/28/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 105/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE

CIF/DNI/NIF

EXPEDIENTE

JIMENEZ RUIZ NOELIA

\*\*\*\*8237\*

AP/41/55/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

JODAR TORRES ALONSO

\*\*\*\*7992\*

AP/4/72/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).

**OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.

**OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.

**OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas

**OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

JULIÁ FERNÁNDEZ MARÍA LEONOR

\*\*\*\*9076\*

AP/14/77/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).

**OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.

**OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.

**OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas

**OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 106/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
LA CASA DE LA MIEL C.B.	****7147*	AP/29/125/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- OT325** Persona jurídica que solicita la medida intervención 2 y entre su objeto social no se encuentra la actividad ganadera o explotación apícola.
- OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante tiene certificación negativa por incumplimiento de obligaciones tributarias o deudas con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

LA LAGRIMA SC	****3865*	AP/14/64/2023
---------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- OT325** Persona jurídica que solicita la medida intervención 2 y entre su objeto social no se encuentra la actividad ganadera o explotación apícola.

LAHCEN AJAR	****8244*	AP/29/110/2023
-------------	-----------	----------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- OT391** Nº POLIZA 2023: 781780104995. Colmenas SIGGAN: 60 ,Colmenas Aseg.: 57 El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.
- OT541** Solicitante NO declara cumplir las previsiones en igualdad y que no ha sido sancionado por ello, en el impreso de solicitud de ayuda.

LANCHA MARIN MARIA TERESA	****4224*	AP/21/17/2023
---------------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT391** Nº POLIZA 2023: 782280121032. Colmenas SIGGAN: 300 ,Colmenas Aseg.: 250 El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 107/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**LAPARRA DONAIRE ADELA** \*\*\*\*7121\* AP/11/29/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**LAPARRA DONAIRE MARCOS MANUEL** \*\*\*\*7120\* AP/11/28/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 108/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**LAPARRA DONAIRE MIGUEL** \*\*\*\*0896\* AP/11/30/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**LAPARRA PEÑA DAVID** \*\*\*\*0806\* AP/41/56/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**LAY SANCHEZ MARIA DOLORES** \*\*\*\*7403\* AP/41/57/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante tiene certificación negativa por incumplimiento de obligaciones tributarias o deudas con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

**LEMUS MELENDEZ ISRAEL** \*\*\*\*1878\* AP/41/58/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 109/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**LENUTA MARIETA-MIHAILA** \*\*\*\*8075\* AP/21/69/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT391** N° POLIZA 2023: 782280118879. Colmenas SIGGAN: 256 ,Colmenas Aseg.: 194 El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.
- PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

**LEÓN JEREZ ISABEL** \*\*\*\*5875\* AP/23/30/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**LIBRERO BAEZ FRANCISCO** \*\*\*\*7000\* AP/41/59/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 110/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023APELLIDOS, NOMBRECIF/DNI/NIFEXPEDIENTE

LINARES MALDONADO MANUEL

\*\*\*\*5115\*

AP/4/88/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

LIRA PÉREZ MARÍA YOLANDA

\*\*\*\*0538\*

AP/23/31/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

LÓPEZ AGUDO Mª PILAR

\*\*\*\*7231\*

AP/21/78/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP223** Solicitante acción 2.1.2, tratamientos contra Varroosis autorizados por AEMPS compatibles con apicultura ecológica, y acredita el tratamiento en 12 meses anteriores al inicio plazo presentación solicitudes, con un medicamento que no es ecológico o no se considera apicultor ecológico según el R 2018/848.

LOPEZ BARRERA MARIA LUISA

\*\*\*\*9002\*

AP/4/16/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 111/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**LOPEZ BONET ANTONIO JESUS** \*\*\*\*1808\* AP/18/53/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP398** Orden:1 N° TRATAMIENTO: 1, N° FACTURA: 3 000024 El número de tratamientos solicitados es superior a 2, siendo este el máximo de tratamientos subvencionables según el Anexo IV de la Orden que regula estas Ayudas.
- OT593** Colmenas SIGGAN: 440, Colmenas Tratadas Validadas: 300 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es inferior al número de colmenas de SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.
- PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

**LOPEZ CAMACHO ELOY** \*\*\*\*3227\* AP/4/17/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**LOPEZ CANTOS ANDRES** \*\*\*\*1359\* AP/29/183/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT593** Colmenas SIGGAN: 718, Colmenas Tratadas Validadas: 300 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es inferior al número de colmenas de SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

**LOPEZ CONTRERAS FRANCISCO** \*\*\*\*6971\* AP/4/22/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 112/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023APELLIDOS, NOMBRECIF/DNI/NIFEXPEDIENTE**LÓPEZ DOMÍNGUEZ ÁNGEL**

\*\*\*\*5651\*

AP/21/83/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT315** Orden:1 N° TRATAMIENTO: 1, N° RECETA: 2319331 No se considera válida la receta veterinaria.
- OT370** Orden:1 N° TRATAMIENTO: 1, N° RECETA: 2319331 No se considera válida la receta veterinaria, falta el N° de ejemplares que se dispensan.
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT385** Orden:1 N° TRATAMIENTO: 1, N° FACTURA: 5/230690 Se ha superado el plazo establecido entre la fecha de expedición de la receta veterinaria (validez 30 días) y la fecha de expedición del albarán o de la factura del tratamiento contra la varroosis.
- OT389** Orden:1 N° TRATAMIENTO: 1, N° FACTURA: 5/230690 Falta el número de colmenas tratadas en la factura del tratamiento contra Varroosis, o éste no se ha podido determinar porque no se indica la cantidad de producto, o bien, no se indica la dosis.
- OT425** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante tiene deuda con la Tesorería General de la seguridad Social o no existe en su base de datos.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.
- PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

**LOPEZ FALCON AGUSTIN BENITO**

\*\*\*\*6954\*

AP/41/60/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- OT428** Falta o es incorrecto el DNI/NIE/NIF de la persona solicitante/representante de la entidad que autoriza al técnico de la entidad habilitada a la presentación de su solicitud de ayudas, en la autorización presentada.

**LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO**

\*\*\*\*3989\*

AP/23/29/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP398** Orden:1 N° TRATAMIENTO: 1, N° FACTURA: 300036 El número de tratamientos solicitados es superior a 2, siendo este el máximo de tratamientos subvencionables según el Anexo IV de la Orden que regula estas Ayudas.
- PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 113/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
LÓPEZ GARCÍA FRANCISCO	****3438*	AP/4/73/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

LOPEZ GARCIA FRANCISCO JOSE	****2147*	AP/4/24/2023
-----------------------------	-----------	--------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.
- PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 114/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE****LOPEZ GARCIA ISABEL BELEN** \*\*\*\*2902\* AP/4/25/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.
- PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

**LOPEZ GONGORA DAVID** \*\*\*\*9015\* AP/18/8/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP398** Orden:1 Nº TRATAMIENTO: 1, Nº FACTURA: 3 00023 El número de tratamientos solicitados es superior a 2, siendo este el máximo de tratamientos subvencionables según el Anexo IV de la Orden que regula estas Ayudas.
- OT391** Nº POLIZA 2023: 36671820. Colmenas SIGGAN: 313 ,Colmenas Aseg.: 200 El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.
- OT593** Colmenas SIGGAN: 313, Colmenas Tratadas Validadas: 200 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es inferior al número de colmenas de SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.
- PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

**LOPEZ GUTIERREZ MANUELA** \*\*\*\*2632\* AP/23/2/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT391** Nº POLIZA 2023: 781780104995. Colmenas SIGGAN: 51 ,Colmenas Aseg.: 50 El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

**LOPEZ LOZANO JOSE** \*\*\*\*0388\* AP/18/23/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 115/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**LOPEZ MARTINEZ GABRIEL** \*\*\*\*0712\* AP/21/18/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**LOPEZ MERINO M<sup>a</sup> CARMEN** \*\*\*\*0651\* AP/14/25/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**LÓPEZ MOLINA ANTONIA** \*\*\*\*9653\* AP/14/78/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**LOPEZ MOSTAZO RAFAEL** \*\*\*\*7963\* AP/29/104/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 116/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**López Muñoz Juan Manuel** \*\*\*\*0501\* AP/4/2/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**LÓPEZ NIEBLAS MIGUEL ÁNGEL** \*\*\*\*6713\* AP/29/81/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**LOPEZ ORTEGA HORACIO** \*\*\*\*2582\* AP/18/57/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**LOPEZ ORTEGA JOSE ANTONIO** \*\*\*\*0360\* AP/18/10/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**LÓPEZ ORTEGA MANUEL JESÚS** \*\*\*\*9683\* AP/29/83/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 117/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**LOPEZ PEREZ ELOY** \*\*\*\*8586\* AP/4/18/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**LÓPEZ PORRAS JOSÉ** \*\*\*\*5877\* AP/41/153/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP223** Solicitante acción 2.1.2, tratamientos contra Varroosis autorizados por AEMPS compatibles con apicultura ecológica, y acredita el tratamiento en 12 meses anteriores al inicio plazo presentación solicitudes, con un medicamento que no es ecológico o no se considera apicultor ecológico según el R 2018/848.
- OP398** Orden:2 N° TRATAMIENTO: 2, N° FACTURA: 5/230822 El número de tratamientos solicitados es superior a 2, siendo este el máximo de tratamientos subvencionables según el Anexo IV de la Orden que regula estas Ayudas.

**LOPEZ REYES JUAN** \*\*\*\*2029\* AP/21/19/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**LOPEZ ROBLES JUAN FERMIN** \*\*\*\*5931\* AP/4/19/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT593** Colmenas SIGGAN: 507, Colmenas Tratadas Validadas: 500 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es inferior al número de colmenas de SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 118/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE CIF/DNI/NIF EXPEDIENTE

**LÓPEZ RUÍZ JULIÁN** \*\*\*\*7978\* AP/14/80/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**LOPEZ SANCHEZ ENCARNACION MARIA** \*\*\*\*4004\* AP/4/75/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 119/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE

CIF/DNI/NIF

EXPEDIENTE

LOPEZ SANCHEZ JOSE ANTONIO

\*\*\*\*4640\*

AP/4/76/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

LÓPEZ SÁNCHEZ MARÍA ISABEL

\*\*\*\*7906\*

AP/23/32/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT391** Nº POLIZA 2023: 782280118879. Colmenas SIGGAN: 486 ,Colmenas Aseg.: 485 El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 120/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE

CIF/DNI/NIF

EXPEDIENTE

**LOPEZ SANCHEZ PEDRO JESUS**

\*\*\*\*4005\*

AP/4/79/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**LOPEZ TORIBIO MARIA DEL CARMEN**

\*\*\*\*2458\*

AP/23/34/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**LORENZO GARCIA GABRIEL**

\*\*\*\*0395\*

AP/4/3/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**LOZANO LOPEZ ANTONIO MANUEL**

\*\*\*\*7585\*

AP/41/154/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 121/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE CIF/DNI/NIF EXPEDIENTE

**LOZANO PÉREZ JOSÉ** \*\*\*\*0115\* AP/41/155/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**LOZANO RODRIGUEZ JOSE** \*\*\*\*8779\* AP/18/64/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**LUCENA PONCE JOSE RAMON** \*\*\*\*2193\* AP/29/28/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OT391** N° POLIZA 2023: 781780104995. Colmenas SIGGAN: 205 ,Colmenas Aseg.: 152 El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

**LUCENA RUIZ ANA** \*\*\*\*1396\* AP/29/192/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 122/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE

CIF/DNI/NIF

EXPEDIENTE

LUMARY LOGISTICA SL

\*\*\*\*1591\*

AP/4/95/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT325** Persona jurídica que solicita la medida intervención 2 y entre su objeto social no se encuentra la actividad ganadera o explotación apícola.
- OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante tiene certificación negativa por incumplimiento de obligaciones tributarias o deudas con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- OT593** Colmenas SIGGAN: 300, Colmenas Tratadas Validadas: 96 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es inferior al número de colmenas de SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.
- OT971** El DNI/NIF del representante legal en la solicitud de ayuda, no coincide con el DNI/NIF del representante legal en la Autorización al Técnico de la Entidad Habilitada/Autorizada, presentada en esta convocatoria de ayudas o en alguna de las campañas anteriores (Para tipo solicitantes distintos de Personas físicas).

LUNA JIMÉNEZ JESÚS

\*\*\*\*0748\*

AP/23/35/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

LUQUE GOMEZ JOSE DAVID

\*\*\*\*3112\*

AP/29/126/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT391** N° POLIZA 2023: 781780104995. Colmenas SIGGAN: 325 ,Colmenas Aseg.: 296 El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.
- PR016** Falta la fecha de incorporación a Denominación Origen o indicación geográfica protegida o marca de calidad autonómica, según la acreditación presentada por el solicitante junto a la solicitud de ayuda.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 123/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
--------------------------	--------------------	-------------------

<b>MACIAS CARDENAS CONSUELO</b>	****6597*	AP/41/61/2023
---------------------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

<b>MACÍAS DE LA CORTE MYRIAM</b>	****4015*	AP/21/90/2023
----------------------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

**OP223** Solicitante acción 2.1.2, tratamientos contra Varroosis autorizados por AEMPS compatibles con apicultura ecológica, y acredita el tratamiento en 12 meses anteriores al inicio plazo presentación solicitudes, con un medicamento que no es ecológico o no se considera apicultor ecológico según el R 2018/848.

**OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/01/2023 hasta el 31/07/2023).

**OT384** Orden:1 N° POLIZA: 3A-G-370000132 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio hasta el final del período de elegibilidad de los gastos, falta la firma del tomador del seguro.

<b>MACIAS DOMINGUEZ JULIAN</b>	****0956*	AP/41/62/2023
--------------------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

<b>MACIAS DOMINGUEZ MERCEDES</b>	****0957*	AP/41/63/2023
----------------------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 124/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**MACÍAS GUERRERO GUADALUPE BELÉN** \*\*\*\*4542\* AP/11/31/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**MACIAS MORENO FRANCISCO** \*\*\*\*7224\* AP/41/64/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**MACIAS PAVON JOSE** \*\*\*\*5802\* AP/41/65/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**MAJUELOS LINARES ISABEL** \*\*\*\*4016\* AP/14/81/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 125/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**MALDONADO ESCUDERO JUAN JOSE** \*\*\*\*2462\* AP/4/20/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**MALENO CARA SERGIO** \*\*\*\*6734\* AP/4/92/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**MANCHA MOYA JONATHAN** \*\*\*\*2052\* AP/41/157/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- OT391** Nº POLIZA 2023: 782280118815. Colmenas SIGGAN: 300 ,Colmenas Aseg.: 175 El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

**MANJON LUQUE SALVADOR** \*\*\*\*3186\* AP/18/19/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT391** Nº POLIZA 2023: 36671820. Colmenas SIGGAN: 210 ,Colmenas Aseg.: 150 El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 126/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
MANZANO GONZALEZ MARIA DOLORES	****4822*	AP/4/28/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

MARCHAL MARTÍNEZ JUAN	****5063*	AP/23/36/2023
-----------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 127/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023APELLIDOS, NOMBRECIF/DNI/NIFEXPEDIENTE**MARCHENA MUÑOZ MARÍA**

\*\*\*\*2806\*

AP/41/125/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**MARIN PALMA ROSARIO**

\*\*\*\*5846\*

AP/41/207/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- PO109** La cuenta corriente declarada en la solicitud de ayuda por el titular no aparece dada de alta en el sistema contable GIRO de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía de la Junta de Andalucía, por lo que deberá tramitarse el alta de la misma.
- PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

**MARÍN COLETE ANTONIO JOSÉ**

\*\*\*\*3575\*

AP/21/68/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP223** Solicitante acción 2.1.2, tratamientos contra Varroosis autorizados por AEMPS compatibles con apicultura ecológica, y acredita el tratamiento en 12 meses anteriores al inicio plazo presentación solicitudes, con un medicamento que no es ecológico o no se considera apicultor ecológico según el R 2018/848.

**MARÍN JIMÉNEZ ANTONIO**

\*\*\*\*2278\*

AP/41/156/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 128/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE

CIF/DNI/NIF

EXPEDIENTE

**MARIN MAGDALENO JAFET**

\*\*\*\*5532\*

AP/18/61/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**MARIN MARTIN DANIEL**

\*\*\*\*5822\*

AP/29/127/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

**MARÍN OJOSNEGROS FRANCISCO JAVIER**

\*\*\*\*7238\*

AP/11/45/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP223** Solicitante acción 2.1.2, tratamientos contra Varroosis autorizados por AEMPS compatibles con apicultura ecológica, y acredita el tratamiento en 12 meses anteriores al inicio plazo presentación solicitudes, con un medicamento que no es ecológico o no se considera apicultor ecológico según el R 2018/848.

**OT503** La solicitud de ayuda está firmada por el representante legal o el técnico de la entidad habilitada o el representante de la entidad habilitada y no constan datos del mismo en la solicitud.

**MARÍN OJOSNEGROS JOSÉ ANTONIO**

\*\*\*\*6951\*

AP/11/46/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP223** Solicitante acción 2.1.2, tratamientos contra Varroosis autorizados por AEMPS compatibles con apicultura ecológica, y acredita el tratamiento en 12 meses anteriores al inicio plazo presentación solicitudes, con un medicamento que no es ecológico o no se considera apicultor ecológico según el R 2018/848.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 129/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE

CIF/DNI/NIF

EXPEDIENTE

**MARÍN TEJADA ANA DE LA CINTA**

\*\*\*\*8802\*

AP/21/56/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**MÁRQUEZ BAEZA JOSÉ CARLOS**

\*\*\*\*1327\*

AP/29/84/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- PR016** Falta la fecha de incorporación a Denominación Origen o indicación geográfica protegida o marca de calidad autonómica, según la acreditación presentada por el solicitante junto a la solicitud de ayuda.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 130/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023APELLIDOS, NOMBRECIF/DNI/NIFEXPEDIENTE

MARQUEZ GARCIA ALVARO

\*\*\*\*9473\*

AP/14/26/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- OT318** Orden:1 Nº TRATAMIENTO: 1, Nº FACTURA: 2 000698 Falta el nº de colmenas, tratadas en los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes de ayuda, según las hojas de tratamiento del libro de registro de la explotación apícola, para el tratamiento indicado.
- OT427** Falta el nombre de la persona solicitante/representante entidad que autoriza al técnico de la entidad habilitada a la presentación de su solicitud de ayudas, en la Autorización presentada.
- OT428** Falta o es incorrecto el DNI/NIE/NIF de la persona solicitante/representante de la entidad que autoriza al técnico de la entidad habilitada a la presentación de su solicitud de ayudas, en la autorización presentada.
- OT429** Falta el nombre del/ la tecnico de la entidad habilitada autorizada para la presentación de la sol. Ayuda, en la Autorización presentada.
- OT430** Falta o es incorrecto el DNI/NIE del/ la tecnico de la entidad habilitada para la presentación de la sol. Ayuda, en la Autorización presentada,
- OT431** Falta la firma de la persona solicitante/representante entidad que autoriza al técnico de la entidad habilitada a la presentación de su solicitud de ayudas, en la Autorización presentada.
- OT432** Falta la firma del/ la tecnico de la entidad habilitada autorizada para la presentación de la sol. Ayuda, en la Autorización presentada.
- OT433** Falta o es incorrecto el NIF de la Entidad Habilitada, declarado en el impreso Autorización, para el técnico grabador que pertenece a dicha Entidad.
- OT434** Falta el nombre de la Entidad Habilitada en el impreso Autorización.
- PO109** La cuenta corriente declarada en la solicitud de ayuda por el titular no aparece dada de alta en el sistema contable GIRO de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía de la Junta de Andalucía, por lo que deberá tramitarse el alta de la misma.
- PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

MARQUEZ GOMEZ JOSE

\*\*\*\*7825\*

AP/14/27/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

MARQUEZ RUIZ VIRGINIA

\*\*\*\*9444\*

AP/29/86/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT593** Colmenas SIGGAN: 53, Colmenas Tratadas Validadas: 50 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es inferior al número de colmenas de SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 131/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**MARTIN BELLIDO JORGE** \*\*\*\*1812\* AP/29/30/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**MARTIN BERMEJO JOSE ANTONIO** \*\*\*\*0381\* AP/41/66/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OT391** N° POLIZA 2023: 782280121032. Colmenas SIGGAN: 166 ,Colmenas Aseg.: 150 El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

**MARTIN FERNÁNDEZ PALOMA CRISTINA** \*\*\*\*1168\* AP/41/122/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).

**OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.

**OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.

**OT391** N° POLIZA 2023: 782280118879. Colmenas SIGGAN: 512 ,Colmenas Aseg.: 400 El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

**OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas

**OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**MARTIN FUENTES JOSE ANTONIO** \*\*\*\*9276\* AP/18/34/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 132/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**MARTIN GALVEZ MARIA JOSEFA** \*\*\*\*6423\* AP/18/16/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**OT391** N° POLIZA 2023: 36671820. Colmenas SIGGAN: 149 ,Colmenas Aseg.: 146 El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

**MARTIN ORTIZ JOSE ANTONIO** \*\*\*\*6269\* AP/41/67/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**MARTIN PAVON MARIA JOSE** \*\*\*\*9316\* AP/41/68/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**MARTIN SOTO JOSE ANTONIO** \*\*\*\*0757\* AP/4/29/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).

**OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.

**OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.

**OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas

**OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 133/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE

CIF/DNI/NIF

EXPEDIENTE

MARTINEZ BARON EMILIO

\*\*\*\*5044\*

AP/4/30/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

MARTINEZ CARRASCO JOSE ANDRES

\*\*\*\*0118\*

AP/4/107/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- OT391** N° POLIZA 2023: 36671820. Colmenas SIGGAN: 365 ,Colmenas Aseg.: 355 El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

MARTÍNEZ DEIVE JOSÉ MARÍA

\*\*\*\*6756\*

AP/21/57/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 134/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**MARTINEZ GARCIA JUAN** \*\*\*\*6952\* AP/4/35/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP398** Orden:1 N° TRATAMIENTO: 1, N° FACTURA: F09-3337 El número de tratamientos solicitados es superior a 2, siendo este el máximo de tratamientos subvencionables según el Anexo IV de la Orden que regula estas Ayudas.
- OT391** N° POLIZA 2023: 782280118879. Colmenas SIGGAN: 320 ,Colmenas Aseg.: 280 El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.
- OT593** Colmenas SIGGAN: 320, Colmenas Tratadas Validadas: 50 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es inferior al número de colmenas de SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

**MARTINEZ GUIRADO ANTONIO** \*\*\*\*7458\* AP/4/31/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**MARTINEZ HOCES FRANCISCO JOSE** \*\*\*\*9792\* AP/18/41/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 135/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE CIF/DNI/NIF EXPEDIENTE

MARTINEZ IMBARATO ARACELI \*\*\*\*5145\* AP/4/1/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.
- PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

MARTINEZ LÓPEZ ANTONIO \*\*\*\*8706\* AP/4/106/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 136/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE

CIF/DNI/NIF

EXPEDIENTE

MARTINEZ LOPEZ NEREA

\*\*\*\*8841\*

AP/4/32/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

MARTINEZ MARTINEZ PURIFICACION

\*\*\*\*8867\*

AP/18/63/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

MARTINEZ ROMERO INES MARIA

\*\*\*\*8890\*

AP/21/20/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 137/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023APELLIDOS, NOMBRECIF/DNI/NIFEXPEDIENTE

MATA NIETO JOSE MARIA

\*\*\*\*7904\*

AP/14/28/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT427** Falta el nombre de la persona solicitante/representante entidad que autoriza al técnico de la entidad habilitada a la presentación de su solicitud de ayudas, en la Autorización presentada.
- OT428** Falta o es incorrecto el DNI/NIE/NIF de la persona solicitante/representante de la entidad que autoriza al técnico de la entidad habilitada a la presentación de su solicitud de ayudas, en la autorización presentada.
- OT429** Falta el nombre del/ la tecnico de la entidad habilitada autorizada para la presentación de la sol. Ayuda, en la Autorización presentada.
- OT430** Falta o es incorrecto el DNI/NIE del/ la tecnico de la entidad habilitada para la presentación de la sol. Ayuda, en la Autorización presentada,
- OT431** Falta la firma de la persona solicitante/representante entidad que autoriza al técnico de la entidad habilitada a la presentación de su solicitud de ayudas, en la Autorización presentada.
- OT432** Falta la firma del/ la tecnico de la entidad habilitada autorizada para la presentación de la sol. Ayuda, en la Autorización presentada.
- OT433** Falta o es incorrecto el NIF de la Entidad Habilitada, declarado en el impreso Autorización, para el técnico grabador que pertenece a dicha Entidad.
- OT434** Falta el nombre de la Entidad Habilitada en el impreso Autorización.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

MAYORAL BARBA DIEGO

\*\*\*\*5548\*

AP/21/58/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP223** Solicitante acción 2.1.2, tratamientos contra Varroosis autorizados por AEMPS compatibles con apicultura ecológica, y acredita el tratamiento en 12 meses anteriores al inicio plazo presentación solicitudes, con un medicamento que no es ecológico o no se considera apicultor ecológico según el R 2018/848.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 138/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**MAYORGA MARTINEZ MARÍA JOSE** \*\*\*\*0895\* AP/29/88/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**OT391** N° POLIZA 2023: 782280118879. Colmenas SIGGAN: 152 ,Colmenas Aseg.: 100 El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

**MEDINILLA CARRASCO DIEGO** \*\*\*\*3868\* AP/29/89/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

**MELÉNDEZ JIMÉNEZ JOSÉ MANUEL** \*\*\*\*0742\* AP/14/119/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OT593** Colmenas SIGGAN: 400, Colmenas Tratadas Validadas: 320 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es inferior al número de colmenas de SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 139/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023APELLIDOS, NOMBRECIF/DNI/NIFEXPEDIENTE

MELENDEZ JIMENEZ LORENA

\*\*\*\*7589\*

AP/14/29/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- OT427** Falta el nombre de la persona solicitante/representante entidad que autoriza al técnico de la entidad habilitada a la presentación de su solicitud de ayudas, en la Autorización presentada.
- OT428** Falta o es incorrecto el DNI/NIE/NIF de la persona solicitante/representante de la entidad que autoriza al técnico de la entidad habilitada a la presentación de su solicitud de ayudas, en la autorización presentada.
- OT429** Falta el nombre del/ la tecnico de la entidad habilitada autorizada para la presentación de la sol. Ayuda, en la Autorización presentada.
- OT430** Falta o es incorrecto el DNI/NIE del/ la tecnico de la entidad habilitada para la presentación de la sol. Ayuda, en la Autorización presentada,
- OT431** Falta la firma de la persona solicitante/representante entidad que autoriza al técnico de la entidad habilitada a la presentación de su solicitud de ayudas, en la Autorización presentada.
- OT432** Falta la firma del/ la tecnico de la entidad habilitada autorizada para la presentación de la sol. Ayuda, en la Autorización presentada.
- OT433** Falta o es incorrecto el NIF de la Entidad Habilitada, declarado en el impreso Autorización, para el técnico grabador que pertenece a dicha Entidad.
- OT434** Falta el nombre de la Entidad Habilitada en el impreso Autorización.

MELÉNDEZ LÓPEZ RAQUEL

\*\*\*\*9460\*

AP/14/82/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

MELENDEZ MOLERO ANTONIO MANUEL

\*\*\*\*6698\*

AP/14/30/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 140/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
MELLADO BARRANCA ADRIÁN	****8485*	AP/21/59/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

MELLADO SÁNCHEZ MARÍA ROSARIO	****3614*	AP/41/160/2023
-------------------------------	-----------	----------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

MENDEZ JESUS PEDRO MANUEL	****3389*	AP/21/21/2023
---------------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 141/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE

CIF/DNI/NIF

EXPEDIENTE

**MENDOZA DINI JONATHAN**

\*\*\*\*1496\*

AP/29/90/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP398** Orden:1 N° TRATAMIENTO: 1, N° FACTURA: F08-18234 El número de tratamientos solicitados es superior a 2, siendo este el máximo de tratamientos subvencionables según el Anexo IV de la Orden que regula estas Ayudas.
- OP398** Orden:3 N° TRATAMIENTO: 2, N° FACTURA: F08-18234 El número de tratamientos solicitados es superior a 2, siendo este el máximo de tratamientos subvencionables según el Anexo IV de la Orden que regula estas Ayudas.
- OP398** Orden:4 N° TRATAMIENTO: 1, N° FACTURA: F09-12112 El número de tratamientos solicitados es superior a 2, siendo este el máximo de tratamientos subvencionables según el Anexo IV de la Orden que regula estas Ayudas.
- OP398** Orden:2 N° TRATAMIENTO: 1, N° FACTURA: F08-18234 El número de tratamientos solicitados es superior a 2, siendo este el máximo de tratamientos subvencionables según el Anexo IV de la Orden que regula estas Ayudas.
- OT391** N° POLIZA 2023: 782280118879. Colmenas SIGGAN: 30 ,Colmenas Aseg.: 10 El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.
- OT593** Colmenas SIGGAN: 30, Colmenas Tratadas Validadas: 10 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es inferior al número de colmenas de SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

**MENOR ARENAS VICENTE**

\*\*\*\*6875\*

AP/23/37/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**MERCHAN GARRIDO PILAR**

\*\*\*\*5715\*

AP/41/70/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 142/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**MERIDA PALOMO JUAN** \*\*\*\*9273\* AP/29/38/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**MESAS SANCHEZ JUAN ANTONIO** \*\*\*\*3433\* AP/4/89/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**MIEL SIERRA FILABRES** \*\*\*\*1530\* AP/4/85/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OT391** N° POLIZA 2023: 782280118879. Colmenas SIGGAN: 180 ,Colmenas Aseg.: 150 El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

**MILLAN REYES JOSE** \*\*\*\*4460\* AP/41/71/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- PO109** La cuenta corriente declarada en la solicitud de ayuda por el titular no aparece dada de alta en el sistema contable GIRO de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía de la Junta de Andalucía, por lo que deberá tramitarse el alta de la misma.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 143/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023APELLIDOS, NOMBRECIF/DNI/NIFEXPEDIENTE

MILLAN ROMERO CARMEN

\*\*\*\*8931\*

AP/41/72/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

MINGORANCE MARTIN CASIMIRO

\*\*\*\*8886\*

AP/18/71/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OT593** Colmenas SIGGAN: 400, Colmenas Tratadas Validadas: 100 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es inferior al número de colmenas de SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

MIRANDA LECHUGA MIGUEL ANGEL

\*\*\*\*7947\*

AP/4/33/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).

**OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.

**OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.

**OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas

**OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

MIRON JIMENEZ PATRICIA

\*\*\*\*8000\*

AP/4/67/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP223** Solicitante acción 2.1.2, tratamientos contra Varroosis autorizados por AEMPS compatibles con apicultura ecológica, y acredita el tratamiento en 12 meses anteriores al inicio plazo presentación solicitudes, con un medicamento que no es ecológico o no se considera apicultor ecológico según el R 2018/848.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 144/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023APELLIDOS, NOMBRECIF/DNI/NIFEXPEDIENTE**MOLERO JIMÉNEZ INMACULADA**

\*\*\*\*0360\*

AP/29/93/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- OP398** Orden:1 Nº TRATAMIENTO: 1, Nº FACTURA: 2 000960 El número de tratamientos solicitados es superior a 2, siendo este el máximo de tratamientos subvencionables según el Anexo IV de la Orden que regula estas Ayudas.
- OP398** Orden:2 Nº TRATAMIENTO: 1, Nº FACTURA: 2 001078 El número de tratamientos solicitados es superior a 2, siendo este el máximo de tratamientos subvencionables según el Anexo IV de la Orden que regula estas Ayudas.
- PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

**MOLERO MORENO ANTONIO FRANCISCO**

\*\*\*\*8911\*

AP/14/83/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT425** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante tiene deuda con la Tesorería General de la seguridad Social o no existe en su base de datos.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**MOLINA ALVAREZ RAUL**

\*\*\*\*0638\*

AP/4/36/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT593** Colmenas SIGGAN: 350, Colmenas Tratadas Validadas: 300 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es inferior al número de colmenas de SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 145/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**MOLINA LAHABA CAROLINA** \*\*\*\*6277\* AP/18/24/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**Molla Penades Enrique** \*\*\*\*0871\* AP/41/161/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**MONCAYO PARRA ANA MARIA** \*\*\*\*3877\* AP/11/33/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**MONTAÑEZ BARBA VIRGINIA** \*\*\*\*0714\* AP/14/117/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**PR016** Falta la fecha de incorporación a Denominación Origen o indicación geográfica protegida o marca de calidad autonómica, según la acreditación presentada por el solicitante junto a la solicitud de ayuda.

**MONTAÑEZ GARCÍA ANTONIO** \*\*\*\*1625\* AP/29/101/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 146/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
<b>MONTAÑEZ GARCIA MIGUEL</b>	****0713*	AP/29/136/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante tiene certificación negativa por incumplimiento de obligaciones tributarias o deudas con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- OT425** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante tiene deuda con la Tesorería General de la seguridad Social o no existe en su base de datos.
- PR016** Falta la fecha de incorporación a Denominación Origen o indicación geográfica protegida o marca de calidad autonómica, según la acreditación presentada por el solicitante junto a la solicitud de ayuda.

<b>MONTERO GONZÁLEZ ALEJANDRO</b>	****8769*	AP/41/162/2023
-----------------------------------	-----------	----------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OP218** Titular que solicita la ayuda a la acción 2.1.5, 2.3.1, 2.3.2, 2.4.1, 2.5.1 y/o 2.5.5 y su explotación apícola es estante. Las colmenas estantes no pueden ser beneficiarias de la ayuda a las acciones 2.1.5, 2.3.1, 2.3.2, 2.4.1, 2.5.1 y/o 2.5.5 según el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

<b>MONTES DOMINGUEZ ANTONIO MANUEL</b>	****7108*	AP/41/73/2023
----------------------------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 147/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**MONTES ROSA FRANCISCO MANUEL** \*\*\*\*8864\* AP/14/84/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**MORA CASTELL AZAHARA** \*\*\*\*1617\* AP/14/31/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- OT391** N° POLIZA 2023: 782280121032. Colmenas SIGGAN: 420 ,Colmenas Aseg.: 400 El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.
- OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante tiene certificación negativa por incumplimiento de obligaciones tributarias o deudas con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

**MORA TENORIO MANUEL** \*\*\*\*1271\* AP/21/62/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 148/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**MORALES LEON YOLANDA** \*\*\*\*7826\* AP/41/74/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**MORALES LOPEZ BELEN** \*\*\*\*0709\* AP/14/32/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**MORALES MÁRQUEZ CONSUELO** \*\*\*\*0723\* AP/14/85/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**MORALES MÁRQUEZ MARÍA DEL PILAR** \*\*\*\*8851\* AP/14/86/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 149/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE

CIF/DNI/NIF

EXPEDIENTE

**MORENO CASCAJOSA ROSARIO**

\*\*\*\*1862\*

AP/41/75/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**MORENO CONTRERAS DOLORES**

\*\*\*\*1213\*

AP/18/72/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**MORENO FORNIELE MARIA**

\*\*\*\*2158\*

AP/41/76/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**MORENO HUESO FRANCISCO JOSÉ**

\*\*\*\*0852\*

AP/23/38/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 150/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE

CIF/DNI/NIF

EXPEDIENTE

**MORENO PAZ ANTONIO FRANCISCO**

\*\*\*\*5770\*

AP/14/33/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**OT425** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante tiene deuda con la Tesorería General de la seguridad Social o no existe en su base de datos.

**MORENO REGOLT Mª JOSÉ**

\*\*\*\*3097\*

AP/21/94/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP223** Solicitante acción 2.1.2, tratamientos contra Varroosis autorizados por AEMPS compatibles con apicultura ecológica, y acredita el tratamiento en 12 meses anteriores al inicio plazo presentación solicitudes, con un medicamento que no es ecológico o no se considera apicultor ecológico según el R 2018/848.

**MORENO SANCHEZ MANUEL JESUS**

\*\*\*\*2045\*

AP/11/58/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OT391** N° POLIZA 2023: 781780104995. Colmenas SIGGAN: 265 ,Colmenas Aseg.: 250 El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

**MORENO SORNÍ ELÍAS**

\*\*\*\*4513\*

AP/21/70/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP223** Solicitante acción 2.1.2, tratamientos contra Varroosis autorizados por AEMPS compatibles con apicultura ecológica, y acredita el tratamiento en 12 meses anteriores al inicio plazo presentación solicitudes, con un medicamento que no es ecológico o no se considera apicultor ecológico según el R 2018/848.

**OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/01/2023 hasta el 31/07/2023).

**OT384** Orden:1 N° POLIZA: G3A370000160/34 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio hasta el final del período de elegibilidad de los gastos, falta la firma del tomador del seguro.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 151/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE

CIF/DNI/NIF

EXPEDIENTE

**MORIEL DURAN CRISTOBAL**

\*\*\*\*9048\*

AP/29/35/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- OT391** N° POLIZA 2023: 781780104995. Colmenas SIGGAN: 34 ,Colmenas Aseg.: 12 El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.
- PO543** El solicitante NO autoriza que se computen sus colmenas para la solicitud de ayuda a las líneas A y D presentada por la entidad a la pertenece.

**MOYA BRAVO JULIA**

\*\*\*\*1777\*

AP/41/77/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**MOYA GARCÍA RAMÓN**

\*\*\*\*2034\*

AP/11/47/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 152/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE

CIF/DNI/NIF

EXPEDIENTE

**MUÑOZ BAEZ JOSE ANTONIO**

\*\*\*\*6861\*

AP/29/36/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- OT541** Solicitante NO declara cumplir las previsiones en igualdad y que no ha sido sancionado por ello, en el impreso de solicitud de ayuda.
- PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

**MUÑOZ BERTHOLET IVAN**

\*\*\*\*3144\*

AP/41/78/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**MUÑOZ CABELLO ANTONIO JESUS**

\*\*\*\*3960\*

AP/29/174/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- OT391** N° POLIZA 2023: 781780104995. Colmenas SIGGAN: 223 ,Colmenas Aseg.: 165 El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.
- PO543** El solicitante NO autoriza que se computen sus colmenas para la solicitud de ayuda a las líneas A y D presentada por la entidad a la pertenece.
- PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

**MUÑOZ CARRION MANUEL**

\*\*\*\*6940\*

AP/23/54/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT593** Colmenas SIGGAN: 450, Colmenas Tratadas Validadas: 250 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es inferior al número de colmenas de SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 153/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**MUÑOZ CONTRERAS ANTONIO** \*\*\*\*7378\* AP/29/33/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP398** Orden:2 N° TRATAMIENTO: 2, N° FACTURA: F23/0181 El número de tratamientos solicitados es superior a 2, siendo este el máximo de tratamientos subvencionables según el Anexo IV de la Orden que regula estas Ayudas.
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.
- PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

**MUÑOZ CONTRERAS JOSE** \*\*\*\*8055\* AP/29/99/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT391** N° POLIZA 2023: 781780104995. Colmenas SIGGAN: 245 ,Colmenas Aseg.: 235 El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.
- OT593** Colmenas SIGGAN: 245, Colmenas Tratadas Validadas: 200 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es inferior al número de colmenas de SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

**MUÑOZ GÁLVEZ ANTONIO** \*\*\*\*5060\* AP/29/102/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

**MUÑOZ GOMEZ FERNANDO JESUS** \*\*\*\*6479\* AP/29/182/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 154/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**MUÑOZ HERRUZO JUANA** \*\*\*\*4496\* AP/14/92/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP223** Solicitante acción 2.1.2, tratamientos contra Varroosis autorizados por AEMPS compatibles con apicultura ecológica, y acredita el tratamiento en 12 meses anteriores al inicio plazo presentación solicitudes, con un medicamento que no es ecológico o no se considera apicultor ecológico según el R 2018/848.

**MUÑOZ JIMÉNEZ JOSÉ RAMÓN** \*\*\*\*6598\* AP/14/87/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).

**OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.

**OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.

**OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas

**OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**MUÑOZ LÓPEZ ANTONIO** \*\*\*\*0394\* AP/29/103/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP398** Orden:2 N° TRATAMIENTO: 2, N° FACTURA: 5/230821 El número de tratamientos solicitados es superior a 2, siendo este el máximo de tratamientos subvencionables según el Anexo IV de la Orden que regula estas Ayudas.

**OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

**MUÑOZ MORA SERGIO** \*\*\*\*2784\* AP/18/56/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OT593** Colmenas SIGGAN: 630, Colmenas Tratadas Validadas: 580 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es inferior al número de colmenas de SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 155/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**MUÑOZ RAMIREZ FRANCISCO JAVIER** \*\*\*\*3092\* AP/29/98/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

**MUÑOZ SANCHEZ DIEGO** \*\*\*\*0755\* AP/11/63/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).

**OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.

**OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.

**OT503** La solicitud de ayuda está firmada por el representante legal o el técnico de la entidad habilitada o el representante de la entidad habilitada y no constan datos del mismo en la solicitud.

**OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas

**OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**MURILLO CARBALLIDO RAFAEL MANUEL** \*\*\*\*9331\* AP/14/34/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**OT391** N° POLIZA 2023: 782280121032. Colmenas SIGGAN: 320 ,Colmenas Aseg.: 240 El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

**MURILLO ESCOBAR RAFAEL** \*\*\*\*5940\* AP/14/35/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 156/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023APELLIDOS, NOMBRECIF/DNI/NIFEXPEDIENTE

MURILLO ESTEBAN ESTEFANÍA

\*\*\*\*5424\*

AP/14/88/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP223** Solicitante acción 2.1.2, tratamientos contra Varroosis autorizados por AEMPS compatibles con apicultura ecológica, y acredita el tratamiento en 12 meses anteriores al inicio plazo presentación solicitudes, con un medicamento que no es ecológico o no se considera apicultor ecológico según el R 2018/848.

MURILLO ESTEBAN FÉLIX MANUEL

\*\*\*\*1784\*

AP/14/89/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).

**OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.

**OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.

**OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas

**OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

NADALES BECERRA ALBA MARIA

\*\*\*\*1381\*

AP/14/36/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

NARANJO FERNÁNDEZ JOSÉ MANUEL

\*\*\*\*4965\*

AP/14/90/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).

**OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.

**OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.

**OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas

**OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 157/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE

CIF/DNI/NIF

EXPEDIENTE

**NATURVICEL S.L.**

\*\*\*\*4300\*

AP/4/90/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT325** Persona jurídica que solicita la medida intervención 2 y entre su objeto social no se encuentra la actividad ganadera o explotación apícola.
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT425** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante tiene deuda con la Tesorería General de la seguridad Social o no existe en su base de datos.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.
- PO109** La cuenta corriente declarada en la solicitud de ayuda por el titular no aparece dada de alta en el sistema contable GIRO de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía de la Junta de Andalucía, por lo que deberá tramitarse el alta de la misma.

**NAVARRO BAUTISTA JUAN**

\*\*\*\*4834\*

AP/29/62/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

**NAVARRO GARCÍA ANA MARÍA**

\*\*\*\*0130\*

AP/29/134/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP398** Orden:1 N° TRATAMIENTO: 1, N° FACTURA: 5/221794 El número de tratamientos solicitados es superior a 2, siendo este el máximo de tratamientos subvencionables según el Anexo IV de la Orden que regula estas Ayudas.
- OP398** Orden:2 N° TRATAMIENTO: 2, N° FACTURA: 5/172295 El número de tratamientos solicitados es superior a 2, siendo este el máximo de tratamientos subvencionables según el Anexo IV de la Orden que regula estas Ayudas.
- OP398** Orden:3 N° TRATAMIENTO: 1, N° FACTURA: 5/230799 El número de tratamientos solicitados es superior a 2, siendo este el máximo de tratamientos subvencionables según el Anexo IV de la Orden que regula estas Ayudas.
- PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 158/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
NAVARRO GARCÍA JOSÉ ANTONIO	****0339*	AP/29/135/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP398** Orden:2 N° TRATAMIENTO: 2, N° FACTURA: 5/230805 El número de tratamientos solicitados es superior a 2, siendo este el máximo de tratamientos subvencionables según el Anexo IV de la Orden que regula estas Ayudas.
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.
- PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

NAVARRO GONZALEZ MARIA ANGELES	****0559*	AP/29/63/2023
--------------------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

NAVARRO GONZALEZ PATRICIA	****2831*	AP/29/64/2023
---------------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

NIEBLAS ROMO JOSÉ ANTONIO	****2451*	AP/29/137/2023
---------------------------	-----------	----------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OP398** Orden:2 N° TRATAMIENTO: 2, N° FACTURA: 5/230817 El número de tratamientos solicitados es superior a 2, siendo este el máximo de tratamientos subvencionables según el Anexo IV de la Orden que regula estas Ayudas.
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.
- PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 159/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE

CIF/DNI/NIF

EXPEDIENTE

NIETO ORTIZ JUAN JOSE

\*\*\*\*3298\*

AP/41/79/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OT593** Colmenas SIGGAN: 350, Colmenas Tratadas Validadas: 150 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es inferior al número de colmenas de SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

NITA CLEOPATRA MINORA

\*\*\*\*4581\*

AP/4/37/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).

**OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.

**OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.

**OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas

**OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

NOGUERA NOGUERA MARIA ANTONIA

\*\*\*\*4676\*

AP/18/12/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

OBST GRIT ANGELA

\*\*\*\*8581\*

AP/29/71/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

OCAÑA RODRÍGUEZ RAFAEL

\*\*\*\*5413\*

AP/29/138/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 160/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023APELLIDOS, NOMBRECIF/DNI/NIFEXPEDIENTE

OJEDA CERERO MANUELA

\*\*\*\*9038\*

AP/21/22/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

OLIVA MUÑOZ MANUEL

\*\*\*\*5027\*

AP/14/37/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

OLIVA SANTOS CASTOR

\*\*\*\*5670\*

AP/21/89/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP223** Solicitante acción 2.1.2, tratamientos contra Varroosis autorizados por AEMPS compatibles con apicultura ecológica, y acredita el tratamiento en 12 meses anteriores al inicio plazo presentación solicitudes, con un medicamento que no es ecológico o no se considera apicultor ecológico según el R 2018/848.

**OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/01/2023 hasta el 31/07/2023).

**OT384** Orden:1 N° POLIZA: 3A-G-370.000.144 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio hasta el final del período de elegibilidad de los gastos, falta la firma del tomador del seguro.

OLIVARES DUQUE SERAFIN

\*\*\*\*5484\*

AP/41/80/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante tiene certificación negativa por incumplimiento de obligaciones tributarias o deudas con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

OROZCO DEL RIO CRISTINA

\*\*\*\*9422\*

AP/29/139/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP398** Orden:2 N° TRATAMIENTO: 2, N° FACTURA: 2 000418 El número de tratamientos solicitados es superior a 2, siendo este el máximo de tratamientos subvencionables según el Anexo IV de la Orden que regula estas Ayudas.

**OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 161/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023APELLIDOS, NOMBRECIF/DNI/NIFEXPEDIENTE

ORTA VAZ ISABEL

\*\*\*\*7401\*

AP/21/72/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

ORTIZ GONZALEZ JOSE MIGUEL

\*\*\*\*3109\*

AP/4/4/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

ORTÍZ MORA JUAN RAFAEL

\*\*\*\*8482\*

AP/14/91/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP223** Solicitante acción 2.1.2, tratamientos contra Varroosis autorizados por AEMPS compatibles con apicultura ecológica, y acredita el tratamiento en 12 meses anteriores al inicio plazo presentación solicitudes, con un medicamento que no es ecológico o no se considera apicultor ecológico según el R 2018/848.

ORTIZ RECHE MARIA CATALINA

\*\*\*\*1378\*

AP/4/91/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 162/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**ORTIZ ROMERO MANUEL** \*\*\*\*0532\* AP/21/73/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**ORTIZ VAZQUEZ FRANCISCO** \*\*\*\*6436\* AP/18/33/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- OT391** Nº POLIZA 2023: 36671820. Colmenas SIGGAN: 152 ,Colmenas Aseg.: 100 El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

**OVIEDO MOYANO MARIO** \*\*\*\*3597\* AP/41/81/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- OT391** Nº POLIZA 2023: 782280121032. Colmenas SIGGAN: 300 ,Colmenas Aseg.: 60 El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

**PADILLA CAZORLA MIGUEL ANGEL** \*\*\*\*1034\* AP/4/34/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT428** Falta o es incorrecto el DNI/NIE/NIF de la persona solicitante/representante de la entidad que autoriza al técnico de la entidad habilitada a la presentación de su solicitud de ayudas, en la autorización presentada.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 163/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**PADILLA RODRIGUEZ ANTONIO** \*\*\*\*7850\* AP/29/42/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- PO543** El solicitante NO autoriza que se computen sus colmenas para la solicitud de ayuda a las líneas A y D presentada por la entidad a la pertenece.
- PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

**PADILLA YESTE MANUEL** \*\*\*\*5305\* AP/18/62/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- OT391** N° POLIZA 2023: 36671820. Colmenas SIGGAN: 191 ,Colmenas Aseg.: 185 El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

**PADILLO RODRIGUEZ JOSE LUIS** \*\*\*\*6423\* AP/14/100/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 164/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE

CIF/DNI/NIF

EXPEDIENTE

**PALANCO MARIN ILDEFONSO**

\*\*\*\*3369\*

AP/21/23/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT356** Orden:1 N° TRATAMIENTO: 1, N° RECETA: ES11IE75DAD23A5A3EI2BA Falta el código de verificación de la receta veterinaria electrónica.
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.
- PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

**PALANCO PEREZ CRISTINA**

\*\*\*\*6081\*

AP/21/25/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT356** Orden:1 N° TRATAMIENTO: 1, N° RECETA: ES11IE75DAD33I553CIEBA Falta el código de verificación de la receta veterinaria electrónica.
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**PALENCIANO HERRERIA JUAN ANTONIO**

\*\*\*\*2007\*

AP/41/83/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**PALENCIANO HERRERIA MIGUEL ANGEL**

\*\*\*\*8909\*

AP/41/82/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- OT541** Solicitante NO declara cumplir las previsiones en igualdad y que no ha sido sancionado por ello, en el impreso de solicitud de ayuda.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 165/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE CIF/DNI/NIF EXPEDIENTE

**PALMA DELGADO JOSE ANTONIO** \*\*\*\*2605\* AP/41/84/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**PALOMO FERNÁNDEZ RAFAEL** \*\*\*\*6119\* AP/29/142/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OT391** N° POLIZA 2023: 782280118879. Colmenas SIGGAN: 60 ,Colmenas Aseg.: 45 El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

**PALOMO SANCHEZ MIGUEL** \*\*\*\*6282\* AP/41/85/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**PAREJA CABALLERO JORGE** \*\*\*\*3710\* AP/18/59/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OT593** Colmenas SIGGAN: 100, Colmenas Tratadas Validadas: 50 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es inferior al número de colmenas de SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

**PARREÑO RENTERO ROSA ANTONIA** \*\*\*\*7340\* AP/21/26/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 166/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
PASCUAL TRABADO ANTONIO	****8142*	AP/21/74/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

PAYÁN GODINO SALVADOR	****2158*	AP/11/48/2023
-----------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT503** La solicitud de ayuda está firmada por el representante legal o el técnico de la entidad habilitada o el representante de la entidad habilitada y no constan datos del mismo en la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

PAYAN OÑATE JOSE MANUEL	****7075*	AP/11/66/2023
-------------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT503** La solicitud de ayuda está firmada por el representante legal o el técnico de la entidad habilitada o el representante de la entidad habilitada y no constan datos del mismo en la solicitud.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 167/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
PAYAN OÑATE MERCEDES	****7074*	AP/11/59/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

PAZ BERROCAL MANUEL	****8658*	AP/29/143/2023
---------------------	-----------	----------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OP398** Orden:2 N° TRATAMIENTO: 2, N° FACTURA: 5/230797 El número de tratamientos solicitados es superior a 2, siendo este el máximo de tratamientos subvencionables según el Anexo IV de la Orden que regula estas Ayudas.
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.
- PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

PEÑA GUILLEN ANTONIO JOSE	****4469*	AP/4/38/2023
---------------------------	-----------	--------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT391** N° POLIZA 2023: 782280118879. Colmenas SIGGAN: 600 ,Colmenas Aseg.: 500 El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 168/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE

CIF/DNI/NIF

EXPEDIENTE

PEÑA GUILLEN JOSE

\*\*\*\*6189\*

AP/4/39/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

PEÑA ORTEGA ANTONIO JOSE

\*\*\*\*1384\*

AP/4/40/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 169/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
PERALES VAZQUEZ YOLANDA	****4117*	AP/14/39/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- OT427** Falta el nombre de la persona solicitante/representante entidad que autoriza al técnico de la entidad habilitada a la presentación de su solicitud de ayudas, en la Autorización presentada.
- OT428** Falta o es incorrecto el DNI/NIE/NIF de la persona solicitante/representante de la entidad que autoriza al técnico de la entidad habilitada a la presentación de su solicitud de ayudas, en la autorización presentada.
- OT429** Falta el nombre del/ la tecnico de la entidad habilitada autorizada para la presentación de la sol. Ayuda, en la Autorización presentada.
- OT430** Falta o es incorrecto el DNI/NIE del/ la tecnico de la entidad habilitada para la presentación de la sol. Ayuda, en la Autorización presentada,
- OT431** Falta la firma de la persona solicitante/representante entidad que autoriza al técnico de la entidad habilitada a la presentación de su solicitud de ayudas, en la Autorización presentada.
- OT432** Falta la firma del/ la tecnico de la entidad habilitada autorizada para la presentación de la sol. Ayuda, en la Autorización presentada.
- OT433** Falta o es incorrecto el NIF de la Entidad Habilitada, declarado en el impreso Autorización, para el técnico grabador que pertenece a dicha Entidad.
- OT434** Falta el nombre de la Entidad Habilitada en el impreso Autorización.

PEREJON PROYECTOS SL	****1692*	AP/41/173/2023
----------------------	-----------	----------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OP222** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.1 y 2.1.2, ambas, pudiéndose solicitar sólo una de ellas, siendo la línea solicitada, la correspondiente al medicamento presentado, para acreditar el tratamiento contra Varroosis
- OP223** Solicitante acción 2.1.2, tratamientos contra Varroosis autorizados por AEMPS compatibles con apicultura ecológica, y acredita el tratamiento en 12 meses anteriores al inicio plazo presentación solicitudes, con un medicamento que no es ecológico o no se considera apicultor ecológico según el R 2018/848.
- OT325** Persona jurídica que solicita la medida intervención 2 y entre su objeto social no se encuentra la actividad ganadera o explotación apícola.

PEREZ BLAZQUEZ JOSE ANTONIO	****2225*	AP/18/66/2023
-----------------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 170/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE

CIF/DNI/NIF

EXPEDIENTE

**PÉREZ CABELLO FRANCISCO**

\*\*\*\*4689\*

AP/29/145/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**PR016** Falta la fecha de incorporación a Denominación Origen o indicación geográfica protegida o marca de calidad autonómica, según la acreditación presentada por el solicitante junto a la solicitud de ayuda.

**PEREZ CAMORRA DAVID**

\*\*\*\*3240\*

AP/14/40/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**PEREZ CANO FRANCISCA MARIA**

\*\*\*\*5353\*

AP/4/97/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).

**OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.

**OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.

**OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas

**OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**PEREZ DOMINGUEZ ENCARNACION**

\*\*\*\*7332\*

AP/21/27/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**OT391** N° POLIZA 2023: 782280121032. Colmenas SIGGAN: 200 ,Colmenas Aseg.: 150 El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 171/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
<b>PEREZ GOMEZ MARIA PAZ</b>	****3997*	AP/29/159/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

<b>PÉREZ GONZÁLEZ ALFONSO</b>	****2336*	AP/29/124/2023
-------------------------------	-----------	----------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

<b>PÉREZ GONZÁLEZ FRANCISCO JOSÉ</b>	****2861*	AP/29/146/2023
--------------------------------------	-----------	----------------

Tipo incidencia: GENERAL

- PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

<b>PEREZ GUERRERO M ANGELES</b>	****0188*	AP/4/98/2023
---------------------------------	-----------	--------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 172/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**PEREZ LAO AINOA CRISTINA** \*\*\*\*2719\* AP/4/41/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**PÉREZ MARTÍN LORENA** \*\*\*\*6622\* AP/29/129/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

**PEREZ MORA RAFAEL SAMUEL** \*\*\*\*3926\* AP/21/30/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**PEREZ NAVAS MANUEL** \*\*\*\*9155\* AP/23/61/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/01/2023 hasta el 31/07/2023).
- OT382** Orden:2 Nº POLIZA: 1-63-8193406 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio hasta el final del período de elegibilidad de los gastos, falta la firma de la aseguradora.
- OT383** Orden:2 Nº POLIZA: 1-63-8193406 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio hasta el final del período de elegibilidad de los gastos, falta el sello de la aseguradora.
- OT384** Orden:2 Nº POLIZA: 1-63-8193406 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio hasta el final del período de elegibilidad de los gastos, falta la firma del tomador del seguro.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 173/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023APELLIDOS, NOMBRECIF/DNI/NIFEXPEDIENTE**PÉREZ PÉREZ RAÚL**

\*\*\*\*8147\*

AP/4/86/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP398** Orden:2 N° TRATAMIENTO: 2, N° FACTURA: 2/000396 El número de tratamientos solicitados es superior a 2, siendo este el máximo de tratamientos subvencionables según el Anexo IV de la Orden que regula estas Ayudas.

**PÉREZ PLASENCIA ANA Mª**

\*\*\*\*6837\*

AP/29/147/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP398** Orden:2 N° TRATAMIENTO: 2, N° FACTURA: 2 000387 El número de tratamientos solicitados es superior a 2, siendo este el máximo de tratamientos subvencionables según el Anexo IV de la Orden que regula estas Ayudas.

**OP398** Orden:3 N° TRATAMIENTO: 2, N° FACTURA: 2 000387 El número de tratamientos solicitados es superior a 2, siendo este el máximo de tratamientos subvencionables según el Anexo IV de la Orden que regula estas Ayudas.

**OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

**PEREZ RAMOS MANUEL**

\*\*\*\*9714\*

AP/21/28/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**PEREZ RECHE MANUEL**

\*\*\*\*1373\*

AP/4/99/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).

**OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.

**OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.

**OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas

**OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 174/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023APELLIDOS, NOMBRECIF/DNI/NIFEXPEDIENTE

PÉREZ ROLDÁN JUAN ANTONIO

\*\*\*\*9023\*

AP/23/39/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

PEREZ RUIZ JOSE ANTONIO

\*\*\*\*8811\*

AP/21/29/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

PERIÁÑEZ MELLADO ISRAEL

\*\*\*\*7112\*

AP/21/75/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

PINTOR FRANCO TARSICIO

\*\*\*\*2726\*

AP/18/45/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 175/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE

CIF/DNI/NIF

EXPEDIENTE

**PLAZA MARTÍN FRANCISCA MARÍA**

\*\*\*\*7692\*

AP/29/150/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT382** Orden:1 N° POLIZA: 0781780104995 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio hasta el final del período de elegibilidad de los gastos, falta la firma de la aseguradora.
- OT383** Orden:1 N° POLIZA: 0781780104995 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio hasta el final del período de elegibilidad de los gastos, falta el sello de la aseguradora.
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 0781780104995 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio hasta el final del período de elegibilidad de los gastos, falta la firma del tomador del seguro.
- PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

**POLEY AGRENTE ALEJANDRA**

\*\*\*\*6962\*

AP/11/60/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**POLO RUEDA ANGEL**

\*\*\*\*1859\*

AP/4/42/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 176/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**POLO RUEDA JOAQUIN** \*\*\*\*3192\* AP/4/43/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**PONCE CARVAJAL Mª JOSÉ** \*\*\*\*5075\* AP/29/151/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP398** Orden:2 N° TRATAMIENTO: 2, N° FACTURA: 5/230816 El número de tratamientos solicitados es superior a 2, siendo este el máximo de tratamientos subvencionables según el Anexo IV de la Orden que regula estas Ayudas.
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.
- PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

**PONCE GÁLVEZ Mª ÁNGELES** \*\*\*\*9148\* AP/41/171/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP398** Orden:2 N° TRATAMIENTO: 2, N° FACTURA: 5/230824 El número de tratamientos solicitados es superior a 2, siendo este el máximo de tratamientos subvencionables según el Anexo IV de la Orden que regula estas Ayudas.

**PONCE GÓMEZ MOISÉS** \*\*\*\*1445\* AP/21/76/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP223** Solicitante acción 2.1.2, tratamientos contra Varroosis autorizados por AEMPS compatibles con apicultura ecológica, y acredita el tratamiento en 12 meses anteriores al inicio plazo presentación solicitudes, con un medicamento que no es ecológico o no se considera apicultor ecológico según el R 2018/848.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 177/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**PONCE VIZCAINO ROCIO** \*\*\*\*6836\* AP/21/31/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**PORTALES HIDALGO ROCIO** \*\*\*\*8116\* AP/29/20/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**PR016** Falta la fecha de incorporación a Denominación Origen o indicación geográfica protegida o marca de calidad autonómica, según la acreditación presentada por el solicitante junto a la solicitud de ayuda.

**PORTILLO BRENES CRISTINA** \*\*\*\*8064\* AP/41/187/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**POSTIGO FERNANDEZ ANDRES** \*\*\*\*0400\* AP/29/186/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

**POZO RAMIREZ ALFONSO** \*\*\*\*9555\* AP/41/197/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OT503** La solicitud de ayuda está firmada por el representante legal o el técnico de la entidad habilitada o el representante de la entidad habilitada y no constan datos del mismo en la solicitud.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 178/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**PRADO MUÑOZ NARCISO** \*\*\*\*0167\* AP/41/199/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**PRERA CARDENAS JOSE MARIA** \*\*\*\*0018\* AP/21/33/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**OT391** N° POLIZA 2023: 782280121032. Colmenas SIGGAN: 200 ,Colmenas Aseg.: 150 El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

**PRERA CARDENAS MANUEL ANGEL** \*\*\*\*0021\* AP/21/32/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**PRETEL CORREA DOMINGO** \*\*\*\*0619\* AP/18/55/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OT593** Colmenas SIGGAN: 217, Colmenas Tratadas Validadas: 150 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es inferior al número de colmenas de SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

**PUIG HIDALGO ADELA** \*\*\*\*8082\* AP/41/174/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 179/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE

CIF/DNI/NIF

EXPEDIENTE

**QUILES GRANADOS JOSÉ ANTONIO**

\*\*\*\*8410\*

AP/4/101/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**QUIROS GIL JOSÉ ANTONIO**

\*\*\*\*6873\*

AP/29/153/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP398** Orden:2 N° TRATAMIENTO: 2, N° FACTURA: 5/230802 El número de tratamientos solicitados es superior a 2, siendo este el máximo de tratamientos subvencionables según el Anexo IV de la Orden que regula estas Ayudas.
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**RABADÁN RAMÍREZ ANTONIO MANUEL**

\*\*\*\*4250\*

AP/21/79/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 180/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
<b>RAFAEL SORIA CESAR JONATHAN</b>	****2891*	AP/21/93/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

<b>RAMIREZ CABALLERO MARIA</b>	****6387*	AP/41/86/2023
--------------------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

<b>RAMÍREZ GONZÁLEZ VICTOR MATEO</b>	****1915*	AP/11/49/2023
--------------------------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT503** La solicitud de ayuda está firmada por el representante legal o el técnico de la entidad habilitada o el representante de la entidad habilitada y no constan datos del mismo en la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 181/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**RAMÍREZ JIMÉNEZ M<sup>a</sup> CARMEN** \*\*\*\*8983\* AP/29/154/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**RAMIREZ MORENO DANIEL** \*\*\*\*6841\* AP/41/87/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**RAMIREZ PERNIA JUAN FRANCISCO** \*\*\*\*8331\* AP/41/88/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**RAMIREZ RODRIGUEZ JOSE MANUEL** \*\*\*\*7475\* AP/41/89/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**RAMIREZ SANCHEZ JUANA** \*\*\*\*6921\* AP/29/155/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 182/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**RAMOS ALAMILLOS EUSEBIO** \*\*\*\*8697\* AP/14/93/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**RAMOS CODINA CRISTOBAL** \*\*\*\*7947\* AP/23/60/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**RAMOS PARRILLA CARMEN** \*\*\*\*7262\* AP/41/90/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**RAMOS VAQUERO JOSE LUIS** \*\*\*\*2306\* AP/41/91/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**RANCHAL MUÑOZ ISABEL** \*\*\*\*8217\* AP/41/178/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 183/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023APELLIDOS, NOMBRECIF/DNI/NIFEXPEDIENTE

RECHE BAUTISTA MARIA NIEVES

\*\*\*\*4362\*

AP/4/102/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

REGUERA CAVA MANUEL

\*\*\*\*6723\*

AP/41/180/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

REGUERO FERRER VICTOR JOSE

\*\*\*\*2637\*

AP/29/152/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

REGUERO MOLINA VICTOR LUIS

\*\*\*\*1421\*

AP/29/185/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 184/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023APELLIDOS, NOMBRECIF/DNI/NIFEXPEDIENTEREINA FERRERA M<sup>a</sup> JOSÉ

\*\*\*\*3701\*

AP/11/20/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

RENDON VIERA ANTONIO

\*\*\*\*4369\*

AP/41/92/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante tiene certificación negativa por incumplimiento de obligaciones tributarias o deudas con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

REPISO RUIZ JOSE

\*\*\*\*4994\*

AP/29/149/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

REQUENA LOZANO JOSE LUIS

\*\*\*\*0485\*

AP/4/80/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 185/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023APELLIDOS, NOMBRECIF/DNI/NIFEXPEDIENTE

REYES GÁMEZ SONIA

\*\*\*\*6353\*

AP/11/50/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

REYES ORTIZ APOLONIA

\*\*\*\*7645\*

AP/41/93/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

REYES PORTILLO PURIFICACION

\*\*\*\*0034\*

AP/18/32/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

RIOS CORTES PATRICIA

\*\*\*\*0510\*

AP/29/161/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 186/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**RIOS MACIA LUISA** \*\*\*\*1240\* AP/29/156/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

**RIVAS REYES PAULINA** \*\*\*\*0744\* AP/18/38/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).

**OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.

**OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.

**OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas

**OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**RODIRGUEZ PEREZ JOSE ANTONIO** \*\*\*\*4365\* AP/4/103/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).

**OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.

**OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.

**OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas

**OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 187/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023APELLIDOS, NOMBRECIF/DNI/NIFEXPEDIENTE

RODRIGUEZ BERMEJO CARMEN MARIA

\*\*\*\*0742\*

AP/41/94/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

RODRIGUEZ CALDERON RAFAEL

\*\*\*\*5205\*

AP/41/95/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

RODRÍGUEZ CAMPOS MARÍA

\*\*\*\*2678\*

AP/21/80/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

RODRÍGUEZ FERRERA ROSA MARÍA

\*\*\*\*0333\*

AP/21/81/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 188/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**RODRIGUEZ GONZALEZ MARCOS** \*\*\*\*3848\* AP/14/41/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- IC010** El solicitante no es titular de una explotación apícola en la Base Datos del Registro General de Explotaciones Ganaderas de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía o existe, pero la fecha de alta de la explotación no es anterior al 1 de enero del año de la convocatoria.
- OT427** Falta el nombre de la persona solicitante/representante entidad que autoriza al técnico de la entidad habilitada a la presentación de su solicitud de ayudas, en la Autorización presentada.
- OT428** Falta o es incorrecto el DNI/NIE/NIF de la persona solicitante/representante de la entidad que autoriza al técnico de la entidad habilitada a la presentación de su solicitud de ayudas, en la autorización presentada.
- OT429** Falta el nombre del/ la tecnico de la entidad habilitada autorizada para la presentación de la sol. Ayuda, en la Autorización presentada.
- OT430** Falta o es incorrecto el DNI/NIE del/ la tecnico de la entidad habilitada para la presentación de la sol. Ayuda, en la Autorización presentada,
- OT431** Falta la firma de la persona solicitante/representante entidad que autoriza al técnico de la entidad habilitada a la presentación de su solicitud de ayudas, en la Autorización presentada.
- OT432** Falta la firma del/ la tecnico de la entidad habilitada autorizada para la presentación de la sol. Ayuda, en la Autorización presentada.
- OT433** Falta o es incorrecto el NIF de la Entidad Habilitada, declarado en el impreso Autorización, para el técnico grabador que pertenece a dicha Entidad.
- OT434** Falta el nombre de la Entidad Habilitada en el impreso Autorización.
- PO109** La cuenta corriente declarada en la solicitud de ayuda por el titular no aparece dada de alta en el sistema contable GIRO de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía de la Junta de Andalucía, por lo que deberá tramitarse el alta de la misma.
- PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

**RODRÍGUEZ MORENO MIGUEL** \*\*\*\*2958\* AP/14/94/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 189/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE CIF/DNI/NIF EXPEDIENTE

**RODRÍGUEZ SÁNCHEZ ANTONIO** \*\*\*\*3568\* AP/23/41/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**RODRIGUEZ SANCHEZ GABRIEL** \*\*\*\*5131\* AP/41/96/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**RODRIGUEZ SANCHEZ JAVIER** \*\*\*\*0631\* AP/29/141/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- OT391** Nº POLIZA 2023: 781780104995. Colmenas SIGGAN: 180 ,Colmenas Aseg.: 60 El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 190/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**RODRIGUEZ SANCHEZ JESUS** \*\*\*\*9605\* AP/11/64/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT391** Nº POLIZA 2023: 7005602. Colmenas SIGGAN: 295 ,Colmenas Aseg.: 195 El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.
- OT503** La solicitud de ayuda está firmada por el representante legal o el técnico de la entidad habilitada o el representante de la entidad habilitada y no constan datos del mismo en la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**RODRIGUEZ SANTOS VICENTE JESUS** \*\*\*\*8879\* AP/41/97/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**RODRIGUEZ VARGAS ANTONIO DANIEL** \*\*\*\*3076\* AP/18/31/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**RODRIGUEZ VICENT NATALIA** \*\*\*\*1974\* AP/14/118/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT593** Colmenas SIGGAN: 350, Colmenas Tratadas Validadas: 300 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es inferior al número de colmenas de SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 191/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**ROJANO GONZALEZ CRISTINA MARIA** \*\*\*\*0755\* AP/14/42/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**OT391** N° POLIZA 2023: 782280121032. Colmenas SIGGAN: 270 ,Colmenas Aseg.: 240 El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

**ROJANO ANTUNEZ JAVIER** \*\*\*\*9050\* AP/14/43/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**ROJAS MATEOS FRANCISCO JOSÉ** \*\*\*\*1453\* AP/11/51/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).

**OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.

**OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.

**OT391** N° POLIZA 2023: 782280118879. Colmenas SIGGAN: 275 ,Colmenas Aseg.: 197 El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

**OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas

**OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**ROLDAN SALCEDO TERESA** \*\*\*\*1950\* AP/41/188/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 192/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE

CIF/DNI/NIF

EXPEDIENTE

ROMAN FERNANDEZ JOSE LUIS

\*\*\*\*3173\*

AP/29/92/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- OT391** N° POLIZA 2023: 781780104995. Colmenas SIGGAN: 362 ,Colmenas Aseg.: 301 El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.
- PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

ROMÁN RAMAS RAFAEL

\*\*\*\*1448\*

AP/14/95/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del periodo de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

ROMAN SILES RAFAEL

\*\*\*\*0459\*

AP/29/91/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

ROMERO ALFONSO JUAN

\*\*\*\*3234\*

AP/41/98/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 193/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE CIF/DNI/NIF EXPEDIENTE

**ROMERO BERNAL ASENSIO** \*\*\*\*1892\* AP/21/84/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**ROMERO CABELLO JOAQUIN** \*\*\*\*8722\* AP/11/61/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- OT382** Orden:1 Nº POLIZA: 7005602 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio hasta el final del período de elegibilidad de los gastos, falta la firma de la aseguradora.
- OT383** Orden:1 Nº POLIZA: 7005602 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio hasta el final del período de elegibilidad de los gastos, falta el sello de la aseguradora.
- OT384** Orden:1 Nº POLIZA: 7005602 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio hasta el final del período de elegibilidad de los gastos, falta la firma del tomador del seguro.

**ROMERO GONZALEZ AGUSTIN** \*\*\*\*0550\* AP/29/131/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT593** Colmenas SIGGAN: 421, Colmenas Tratadas Validadas: 200 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es inferior al número de colmenas de SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.
- PR016** Falta la fecha de incorporación a Denominación Origen o indicación geográfica protegida o marca de calidad autonómica, según la acreditación presentada por el solicitante junto a la solicitud de ayuda.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 194/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE

CIF/DNI/NIF

EXPEDIENTE

**ROMERO GUERRERO AGUSTÍN**

\*\*\*\*6798\*

AP/29/158/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT382** Orden:1 Nº POLIZA: 0782280118879 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio hasta el final del período de elegibilidad de los gastos, falta la firma de la aseguradora.
- OT383** Orden:1 Nº POLIZA: 0782280118879 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio hasta el final del período de elegibilidad de los gastos, falta el sello de la aseguradora.
- OT384** Orden:1 Nº POLIZA: 0782280118879 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio hasta el final del período de elegibilidad de los gastos, falta la firma del tomador del seguro.
- OT391** Nº POLIZA 2023: 782280118879. Colmenas SIGGAN: 475 ,Colmenas Aseg.: 375 El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.
- OT593** Colmenas SIGGAN: 475, Colmenas Tratadas Validadas: 375 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es inferior al número de colmenas de SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

**ROMERO JIMÉNEZ MANUEL**

\*\*\*\*3417\*

AP/21/85/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 195/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
ROMERO JIMÉNEZ MIGUEL	****7320*	AP/21/86/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

ROMERO LEDESMA LUIS	****2825*	AP/11/52/2023
---------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 196/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023APELLIDOS, NOMBRECIF/DNI/NIFEXPEDIENTE

ROMERO MARTÍN JORGE

\*\*\*\*0649\*

AP/18/37/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

ROMERO MOLINA ANTONIO MANUEL

\*\*\*\*1837\*

AP/14/96/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

ROMERO MORENO LETICIA M<sup>a</sup>

\*\*\*\*4041\*

AP/14/44/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

ROMERO ORTEGA CONSUELO

\*\*\*\*3480\*

AP/41/99/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 197/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
ROMERO OSUNA JUAN	****0916*	AP/41/100/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

ROMERO RONDAN JOSE JUAN	****0124*	AP/11/4/2023
-------------------------	-----------	--------------

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante tiene certificación negativa por incumplimiento de obligaciones tributarias o deudas con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

ROMERO TORNE MARIA	****7330*	AP/11/5/2023
--------------------	-----------	--------------

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**PO109** La cuenta corriente declarada en la solicitud de ayuda por el titular no aparece dada de alta en el sistema contable GIRO de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía de la Junta de Andalucía, por lo que deberá tramitarse el alta de la misma.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 198/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE

CIF/DNI/NIF

EXPEDIENTE

**ROSA BECERRA ELISABETH**

\*\*\*\*9941\*

AP/14/45/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT427** Falta el nombre de la persona solicitante/representante entidad que autoriza al técnico de la entidad habilitada a la presentación de su solicitud de ayudas, en la Autorización presentada.
- OT428** Falta o es incorrecto el DNI/NIE/NIF de la persona solicitante/representante de la entidad que autoriza al técnico de la entidad habilitada a la presentación de su solicitud de ayudas, en la autorización presentada.
- OT429** Falta el nombre del/ la tecnico de la entidad habilitada autorizada para la presentación de la sol. Ayuda, en la Autorización presentada.
- OT430** Falta o es incorrecto el DNI/NIE del/ la tecnico de la entidad habilitada para la presentación de la sol. Ayuda, en la Autorización presentada,
- OT431** Falta la firma de la persona solicitante/representante entidad que autoriza al técnico de la entidad habilitada a la presentación de su solicitud de ayudas, en la Autorización presentada.
- OT432** Falta la firma del/ la tecnico de la entidad habilitada autorizada para la presentación de la sol. Ayuda, en la Autorización presentada.
- OT433** Falta o es incorrecto el NIF de la Entidad Habilitada, declarado en el impreso Autorización, para el técnico grabador que pertenece a dicha Entidad.
- OT434** Falta el nombre de la Entidad Habilitada en el impreso Autorización.
- PO109** La cuenta corriente declarada en la solicitud de ayuda por el titular no aparece dada de alta en el sistema contable GIRO de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía de la Junta de Andalucía, por lo que deberá tramitarse el alta de la misma.

**ROSA BECERRA MARIA ANGELES**

\*\*\*\*9942\*

AP/14/46/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT427** Falta el nombre de la persona solicitante/representante entidad que autoriza al técnico de la entidad habilitada a la presentación de su solicitud de ayudas, en la Autorización presentada.
- OT428** Falta o es incorrecto el DNI/NIE/NIF de la persona solicitante/representante de la entidad que autoriza al técnico de la entidad habilitada a la presentación de su solicitud de ayudas, en la autorización presentada.
- OT429** Falta el nombre del/ la tecnico de la entidad habilitada autorizada para la presentación de la sol. Ayuda, en la Autorización presentada.
- OT430** Falta o es incorrecto el DNI/NIE del/ la tecnico de la entidad habilitada para la presentación de la sol. Ayuda, en la Autorización presentada,
- OT431** Falta la firma de la persona solicitante/representante entidad que autoriza al técnico de la entidad habilitada a la presentación de su solicitud de ayudas, en la Autorización presentada.
- OT432** Falta la firma del/ la tecnico de la entidad habilitada autorizada para la presentación de la sol. Ayuda, en la Autorización presentada.
- OT433** Falta o es incorrecto el NIF de la Entidad Habilitada, declarado en el impreso Autorización, para el técnico grabador que pertenece a dicha Entidad.
- OT434** Falta el nombre de la Entidad Habilitada en el impreso Autorización.
- PO109** La cuenta corriente declarada en la solicitud de ayuda por el titular no aparece dada de alta en el sistema contable GIRO de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía de la Junta de Andalucía, por lo que deberá tramitarse el alta de la misma.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 199/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE

CIF/DNI/NIF

EXPEDIENTE

ROSA GUERRA FRANCISCO JAVIER

\*\*\*\*0793\*

AP/14/97/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

ROSA GUERRA JOSÉ MANUEL

\*\*\*\*9560\*

AP/14/98/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

ROSA LOPEZ RAFAEL

\*\*\*\*6895\*

AP/14/47/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 200/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**ROSA SOJO ANTONIO MANUEL** \*\*\*\*8903\* AP/14/99/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**ROSA SOJO SUSANA** \*\*\*\*0306\* AP/14/48/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- OT541** Solicitante NO declara cumplir las previsiones en igualdad y que no ha sido sancionado por ello, en el impreso de solicitud de ayuda.

**ROSADO BLANCO BARTOLOMÉ** \*\*\*\*5916\* AP/29/173/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 201/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
ROYO GUILLEN JOSÉ ANTONIO	****8227*	AP/14/102/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

RUIZ BARRANCO AMALIA ANGELES	****9152*	AP/4/46/2023
------------------------------	-----------	--------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 202/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**RUIZ DÍAZ JUAN ANTONIO** \*\*\*\*5437\* AP/23/42/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT391** N° POLIZA 2023: 782280118879. Colmenas SIGGAN: 329 ,Colmenas Aseg.: 303 El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**RUIZ FERNÁNDEZ MARÍA DEL CARMEN** \*\*\*\*3963\* AP/29/188/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- OT356** Orden:1 N° TRATAMIENTO: 1, N° RECETA: AAW09186 Falta el código de verificación de la receta veterinaria electrónica.
- PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

**RUIZ FUENTES FRANCISCO IGNACIO** \*\*\*\*1734\* AP/18/1/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**RUIZ GONZALEZ MANUEL JESUS** \*\*\*\*4783\* AP/29/87/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 203/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**RUIZ LOPERA ISAAC** \*\*\*\*1849\* AP/41/101/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**RUIZ LOPEZ NICOLAS JESUS** \*\*\*\*2603\* AP/4/48/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**RUIZ MADUEÑO FRANCISCO** \*\*\*\*9873\* AP/14/103/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 204/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE

CIF/DNI/NIF

EXPEDIENTE

**RUIZ MADUEÑO JUAN ANTONIO**

\*\*\*\*5435\*

AP/14/104/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT391** N° POLIZA 2023: 782280118879. Colmenas SIGGAN: 200 ,Colmenas Aseg.: 130 El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**RUIZ MARTIN ANDRES DIEGO**

\*\*\*\*4108\*

AP/29/85/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT391** N° POLIZA 2023: 781780104995. Colmenas SIGGAN: 503 ,Colmenas Aseg.: 500 El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.
- OT541** Solicitante NO declara cumplir las previsiones en igualdad y que no ha sido sancionado por ello, en el impreso de solicitud de ayuda.
- PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

**RUIZ MARTÍNEZ JOSÉ ANTONIO**

\*\*\*\*0218\*

AP/14/105/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 205/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE

CIF/DNI/NIF

EXPEDIENTE

**RUIZ MOLINA ISMAEL**

\*\*\*\*0943\*

AP/29/25/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**RUIZ MORENO MANRIQUE GABRIEL**

\*\*\*\*1037\*

AP/29/23/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

**RUIZ POZO FRANCISCO**

\*\*\*\*9876\*

AP/29/160/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

**RUIZ POZO JUAN JOSÉ**

\*\*\*\*6010\*

AP/29/162/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

**RUIZ RAMIREZ FRANCISCO JAVIER**

\*\*\*\*1366\*

AP/29/190/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OT391** Nº POLIZA 2023: 781780104995. Colmenas SIGGAN: 300 ,Colmenas Aseg.: 160 El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 206/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**RUIZ RUIZ JOSE MANUEL** \*\*\*\*6867\* AP/29/57/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OT593** Colmenas SIGGAN: 320, Colmenas Tratadas Validadas: 100 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es inferior al número de colmenas de SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

**PR016** Falta la fecha de incorporación a Denominación Origen o indicación geográfica protegida o marca de calidad autonómica, según la acreditación presentada por el solicitante junto a la solicitud de ayuda.

**SALAZAR ROMERO MIGUEL** \*\*\*\*4407\* AP/21/98/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

**SALVADOR MORENO CARLOS** \*\*\*\*3175\* AP/21/91/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).

**OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.

**OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.

**OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas

**OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**SÁNCHEZ BARRAGÁN DIEGO** \*\*\*\*9908\* AP/29/163/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 207/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023APELLIDOS, NOMBRECIF/DNI/NIFEXPEDIENTE**SANCHEZ BRENES MARIA ISABEL**

\*\*\*\*5315\*

AP/41/102/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**SANCHEZ BUSTOS IVAN JESUS**

\*\*\*\*1125\*

AP/18/40/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OT391** N° POLIZA 2023: 36671820. Colmenas SIGGAN: 207 ,Colmenas Aseg.: 197 El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

**OT593** Colmenas SIGGAN: 207, Colmenas Tratadas Validadas: 150 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es inferior al número de colmenas de SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

**SANCHEZ FALCON MARIA DOLORES**

\*\*\*\*0928\*

AP/41/103/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**SÁNCHEZ GARCÍA BRAULIO**

\*\*\*\*6966\*

AP/41/190/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**SÁNCHEZ GARCÍA LUCÍA**

\*\*\*\*8162\*

AP/41/191/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 208/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023APELLIDOS, NOMBRECIF/DNI/NIFEXPEDIENTE**SÁNCHEZ GARCÍA MARÍA JESÚS**

\*\*\*\*8161\*

AP/41/192/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**SÁNCHEZ MESA JOSÉ**

\*\*\*\*7305\*

AP/23/43/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**SANCHEZ MONCAYO FRANCISCO JAVIER**

\*\*\*\*7675\*

AP/41/104/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**SANCHEZ PARRA ROSA**

\*\*\*\*5071\*

AP/4/74/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**SANCHEZ RAYA JOSE**

\*\*\*\*9534\*

AP/18/11/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 209/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023APELLIDOS, NOMBRECIF/DNI/NIFEXPEDIENTE**SÁNCHEZ RUBIALES MARÍA**

\*\*\*\*3043\*

AP/29/165/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

**SANCHEZ RUBIO RICARDO**

\*\*\*\*2934\*

AP/11/6/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**SANCHEZ RUIZ JOSE**

\*\*\*\*8828\*

AP/29/68/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- OP398** Orden:1 Nº TRATAMIENTO: 1, Nº FACTURA: F22/0552 El número de tratamientos solicitados es superior a 2, siendo este el máximo de tratamientos subvencionables según el Anexo IV de la Orden que regula estas Ayudas.
- OP398** Orden:2 Nº TRATAMIENTO: 2, Nº FACTURA: 2 000907 El número de tratamientos solicitados es superior a 2, siendo este el máximo de tratamientos subvencionables según el Anexo IV de la Orden que regula estas Ayudas.
- PR016** Falta la fecha de incorporación a Denominación Origen o indicación geográfica protegida o marca de calidad autonómica, según la acreditación presentada por el solicitante junto a la solicitud de ayuda.

**SANCHEZ RUIZ RICARDO**

\*\*\*\*2290\*

AP/11/7/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**SÁNCHEZ SUAREZ ANTONIO**

\*\*\*\*7484\*

AP/29/166/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT593** Colmenas SIGGAN: 67, Colmenas Tratadas Validadas: 20 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es inferior al número de colmenas de SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 210/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
<b>SÁNCHEZ TAUSTE ESCOLÁSTICO</b>	****1764*	AP/23/44/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

<b>SANCHEZ VERA MANUEL</b>	****5034*	AP/29/148/2023
----------------------------	-----------	----------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

<b>SANCHEZ VERA MARTIN</b>	****1257*	AP/29/82/2023
----------------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 211/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**SANTA MÓNICA CALLES JOSÉ ÁNGEL** \*\*\*\*5610\* AP/21/88/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP223** Solicitante acción 2.1.2, tratamientos contra Varroosis autorizados por AEMPS compatibles con apicultura ecológica, y acredita el tratamiento en 12 meses anteriores al inicio plazo presentación solicitudes, con un medicamento que no es ecológico o no se considera apicultor ecológico según el R 2018/848.
- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/01/2023 hasta el 31/07/2023).
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 1-63-8225446 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio hasta el final del período de elegibilidad de los gastos, falta la firma del tomador del seguro.
- OT392** El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria es cero por no haber ninguna póliza válida a dicha fecha.
- PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

**SANTANA JIMENEZ MANUEL** \*\*\*\*3005\* AP/41/105/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**SANTANA SANCHEZ FRANCISCO DANIEL** \*\*\*\*5319\* AP/29/18/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

**SANZ DELGADO MANUELA** \*\*\*\*6439\* AP/41/107/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 212/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE

CIF/DNI/NIF

EXPEDIENTE

SAT APÍCOLA FUENTE DEL SOL

\*\*\*\*9345\*

AP/29/170/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- OT325** Persona jurídica que solicita la medida intervención 2 y entre su objeto social no se encuentra la actividad ganadera o explotación apícola.
- OT382** Orden:1 Nº POLIZA: 0781780104995 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio hasta el final del período de elegibilidad de los gastos, falta la firma de la aseguradora.
- OT383** Orden:1 Nº POLIZA: 0781780104995 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio hasta el final del período de elegibilidad de los gastos, falta el sello de la aseguradora.
- OT384** Orden:1 Nº POLIZA: 0781780104995 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio hasta el final del período de elegibilidad de los gastos, falta la firma del tomador del seguro.
- OT971** El DNI/NIF del representante legal en la solicitud de ayuda, no coincide con el DNI/NIF del representante legal en la Autorización al Técnico de la Entidad Habilitada/Autorizada, presentada en esta convocatoria de ayudas o en alguna de las campañas anteriores (Para tipo solicitantes distintos de Personas físicas).
- PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

SCHAFFER MARLEEN ALBERTINE

\*\*\*\*0196\*

AP/11/65/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT503** La solicitud de ayuda está firmada por el representante legal o el técnico de la entidad habilitada o el representante de la entidad habilitada y no constan datos del mismo en la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 213/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
SERRANO FLORES NOELIA	****2103*	AP/14/106/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

SEVILLANO SEVILLANO PEDRO ANTONIO	****4645*	AP/29/171/2023
-----------------------------------	-----------	----------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

SIERRA MOYANO ANTONIO SERAFÍN	****4892*	AP/14/107/2023
-------------------------------	-----------	----------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 214/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
<b>SILES BOCERO ANTONIO</b>	****2781*	AP/14/108/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.
- PO109** La cuenta corriente declarada en la solicitud de ayuda por el titular no aparece dada de alta en el sistema contable GIRO de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía de la Junta de Andalucía, por lo que deberá tramitarse el alta de la misma.

<b>SILLERO GAMEZ ANTONIA</b>	****7618*	AP/18/36/2023
------------------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

<b>SILLERO PORRAS FRANCISCO</b>	****0655*	AP/14/109/2023
---------------------------------	-----------	----------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 215/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023APELLIDOS, NOMBRECIF/DNI/NIFEXPEDIENTE

SIMÓN RESINA VICENTE

\*\*\*\*5170\*

AP/4/104/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

SOBRINO CAMACHO GABRIEL

\*\*\*\*5861\*

AP/41/108/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

SOLER BASCON CATALINA

\*\*\*\*3153\*

AP/18/51/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

SORIA GARCÍA JUAN CARLOS

\*\*\*\*3444\*

AP/23/40/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

SORIA VALIENTE MANUELA

\*\*\*\*2581\*

AP/21/34/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 216/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE

CIF/DNI/NIF

EXPEDIENTE

**SORIANO MILAN GABRIEL**

\*\*\*\*1115\*

AP/4/49/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**SORIANO MILAN JOSE MARIA**

\*\*\*\*5842\*

AP/4/50/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 217/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE CIF/DNI/NIF EXPEDIENTE

**SORIANO VÉLEZ JOSÉ ÁNGEL** \*\*\*\*8578\* AP/21/87/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**SOTO RAMALLO MIGUEL ANGEL** \*\*\*\*1293\* AP/29/60/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

**SOTO RUIZ JOAQUIN** \*\*\*\*8274\* AP/18/35/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 218/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
SOTO RUZ ENCARNACION	****2272*	AP/29/181/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.
- PR016** Falta la fecha de incorporación a Denominación Origen o indicación geográfica protegida o marca de calidad autonómica, según la acreditación presentada por el solicitante junto a la solicitud de ayuda.

SUÁREZ CABELLO FERNANDO	****4642*	AP/41/198/2023
-------------------------	-----------	----------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

SUREXPORT COMPAÑIA AGRARIA S.L.	****0281*	AP/21/43/2023
---------------------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 219/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE

CIF/DNI/NIF

EXPEDIENTE

SUTERA PIETRO

\*\*\*\*4055\*

AP/14/115/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT300** Tras la consulta de los datos del NIF del solicitante de ayuda a la Policía no se han recibido datos, o su NIF está caducado, o bien, no dando el consentimiento para su consulta no se ha aportado copia del NIF. Apórtese copia.
- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

TAMAYO AGUILERA PRESENTACIÓN

\*\*\*\*0939\*

AP/11/53/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 220/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE CIF/DNI/NIF EXPEDIENTE

**TERNERO VEGA MANUEL RAMON** \*\*\*\*1859\* AP/41/109/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**TIRADO FALCON ROCIO** \*\*\*\*4037\* AP/41/111/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- IC010** El solicitante no es titular de una explotación apícola en la Base Datos del Registro General de Explotaciones Ganaderas de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía o existe, pero la fecha de alta de la explotación no es anterior al 1 de enero del año de la convocatoria.
- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**TIRADO FALCON JESUS MANUEL** \*\*\*\*2674\* AP/41/110/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 221/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE

CIF/DNI/NIF

EXPEDIENTE

**TORRALBA MUÑOZ TOMÁS**

\*\*\*\*8492\*

AP/23/45/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**TORREGROSA PEREZ ANTONIA**

\*\*\*\*6773\*

AP/4/105/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**TORRES BATISTA ENCARNACION**

\*\*\*\*2998\*

AP/4/96/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP398** Orden:1 N° TRATAMIENTO: 1, N° FACTURA: 9/05/2023 El número de tratamientos solicitados es superior a 2, siendo este el máximo de tratamientos subvencionables según el Anexo IV de la Orden que regula estas Ayudas.
- OP398** Orden:2 N° TRATAMIENTO: 2, N° FACTURA: 5/230807 El número de tratamientos solicitados es superior a 2, siendo este el máximo de tratamientos subvencionables según el Anexo IV de la Orden que regula estas Ayudas.
- PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 222/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
TORRES CALADO SANDRA	****4287*	AP/41/112/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

TOSCANO GARCIA LUIS	****9949*	AP/29/187/2023
---------------------	-----------	----------------

Tipo incidencia: GENERAL

**IC012** La explotación apícola del titular aparece inscrita en el Registro General de Explotaciones Ganaderas de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible con fecha de alta anterior al 1 de enero del año de la convocatoria pero el censo de colmenas a esa fecha es "0" o nulo.

**OT427** Falta el nombre de la persona solicitante/representante entidad que autoriza al técnico de la entidad habilitada a la presentación de su solicitud de ayudas, en la Autorización presentada.

**OT428** Falta o es incorrecto el DNI/NIE/NIF de la persona solicitante/representante de la entidad que autoriza al técnico de la entidad habilitada a la presentación de su solicitud de ayudas, en la autorización presentada.

**OT429** Falta el nombre del/ la tecnico de la entidad habilitada autorizada para la presentación de la sol. Ayuda, en la Autorización presentada.

**OT430** Falta o es incorrecto el DNI/NIE del/ la tecnico de la entidad habilitada para la presentación de la sol. Ayuda, en la Autorización presentada,

**OT431** Falta la firma de la persona solicitante/representante entidad que autoriza al técnico de la entidad habilitada a la presentación de su solicitud de ayudas, en la Autorización presentada.

**OT432** Falta la firma del/ la tecnico de la entidad habilitada autorizada para la presentación de la sol. Ayuda, en la Autorización presentada.

**OT433** Falta o es incorrecto el NIF de la Entidad Habilitada, declarado en el impreso Autorización, para el técnico grabador que pertenece a dicha Entidad.

**OT434** Falta el nombre de la Entidad Habilitada en el impreso Autorización.

**PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 223/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**TRIGO ESPÍN ROSA MARÍA** \*\*\*\*0323\* AP/23/46/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**TRIGUEROS ROBLES MARIANO** \*\*\*\*3434\* AP/23/47/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT391** N° POLIZA 2023: 782280118879. Colmenas SIGGAN: 300 ,Colmenas Aseg.: 287 El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**TRUJILLO AGUILAR PEDRO JOSÉ** \*\*\*\*9063\* AP/29/172/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 224/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**TRUJILLO VARGAS CARMEN** \*\*\*\*8515\* AP/29/15/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP398** Orden:2 N° TRATAMIENTO: 2, N° FACTURA: F23/0064 El número de tratamientos solicitados es superior a 2, siendo este el máximo de tratamientos subvencionables según el Anexo IV de la Orden que regula estas Ayudas.
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.
- PR016** Falta la fecha de incorporación a Denominación Origen o indicación geográfica protegida o marca de calidad autonómica, según la acreditación presentada por el solicitante junto a la solicitud de ayuda.

**UANINI DIEGO HERNAN** \*\*\*\*8681\* AP/4/100/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT391** N° POLIZA 2023: 782280118879. Colmenas SIGGAN: 305 ,Colmenas Aseg.: 250 El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 225/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE CIF/DNI/NIF EXPEDIENTE

**USERO JIMÉNEZ JOSE** \*\*\*\*5406\* AP/4/51/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT391** N° POLIZA 2023: 782280118879. Colmenas SIGGAN: 180 ,Colmenas Aseg.: 150 El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**VALDERRAMA MORENO FERNANDO** \*\*\*\*7485\* AP/41/200/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**VALDERRAMA SOLA FERNANDO** \*\*\*\*0211\* AP/41/201/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- OT425** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante tiene deuda con la Tesorería General de la seguridad Social o no existe en su base de datos.
- OT426** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante tiene certificación negativa por deudas con la Consejería de Hacienda, Industria y Energía.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 226/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023APELLIDOS, NOMBRECIF/DNI/NIFEXPEDIENTE

VALDIVIA GARCÍA MANUELA

\*\*\*\*7274\*

AP/23/48/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

VALENZUELA BAENA ANTONIO

\*\*\*\*5541\*

AP/14/110/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

VALERO CASTAÑEDA ANTONIA

\*\*\*\*7374\*

AP/41/202/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

VALERO ORTEGA SELENE

\*\*\*\*4023\*

AP/18/22/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 227/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**VALLE DOMINGUEZ MODESTA MARIA** \*\*\*\*2808\* AP/21/35/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**VAQUERO SILES MARÍA DEL CARMEN** \*\*\*\*8887\* AP/14/111/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**VARGAS ALMARAZ FELIPE JOSE** \*\*\*\*0412\* AP/41/113/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**VÁZQUEZ ALBA ANTONIO FRANCISCO** \*\*\*\*1965\* AP/29/175/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP398** Orden:2 Nº TRATAMIENTO: 2, Nº FACTURA: 5/230792 El número de tratamientos solicitados es superior a 2, siendo este el máximo de tratamientos subvencionables según el Anexo IV de la Orden que regula estas Ayudas.
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.
- PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 228/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
--------------------------	--------------------	-------------------

<b>VÁZQUEZ ALBA FRANCISCO JAVIER</b>	****2123*	AP/29/176/2023
--------------------------------------	-----------	----------------

Tipo incidencia: GENERAL

**PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

<b>VAZQUEZ ROMERO ANTONIO</b>	****0893*	AP/21/36/2023
-------------------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

**OT593** Colmenas SIGGAN: 165, Colmenas Tratadas Validadas: 135 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es inferior al número de colmenas de SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

<b>VEGA SANCHEZ JUAN PABLO</b>	****1216*	AP/29/80/2023
--------------------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

**OT503** La solicitud de ayuda está firmada por el representante legal o el técnico de la entidad habilitada o el representante de la entidad habilitada y no constan datos del mismo en la solicitud.

<b>VELA LIMON VICTOR</b>	****9130*	AP/41/114/2023
--------------------------	-----------	----------------

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

<b>VELAZQUEZ CORDERO MANUEL</b>	****9021*	AP/21/37/2023
---------------------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

<b>VELEZ GARCIA GERMAN</b>	****8446*	AP/41/115/2023
----------------------------	-----------	----------------

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**OT541** Solicitante NO declara cumplir las previsiones en igualdad y que no ha sido sancionado por ello, en el impreso de solicitud de ayuda.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 229/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023APELLIDOS, NOMBRECIF/DNI/NIFEXPEDIENTE

VENTURA CALERO EMILIA

\*\*\*\*7126\*

AP/14/112/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

VERA CASTILLO JUAN

\*\*\*\*9747\*

AP/29/128/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT391** N° POLIZA 2023: 781780104995. Colmenas SIGGAN: 35 ,Colmenas Aseg.: 10 El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

VERA MERINO MANUEL

\*\*\*\*7474\*

AP/29/76/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT593** Colmenas SIGGAN: 762, Colmenas Tratadas Validadas: 300 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es inferior al número de colmenas de SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

VERA VILLALBA ANTONIO

\*\*\*\*1964\*

AP/41/203/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

VILCHEZ MACHUCA MARÍA TERESA

\*\*\*\*7786\*

AP/29/177/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT593** Colmenas SIGGAN: 105, Colmenas Tratadas Validadas: 30 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es inferior al número de colmenas de SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 230/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023APELLIDOS, NOMBRECIF/DNI/NIFEXPEDIENTE

VILLA ROMERO MANUEL

\*\*\*\*5739\*

AP/41/116/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

VILLALBA JIMÉNEZ ANTONIO

\*\*\*\*2207\*

AP/11/54/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

VILLALBA NAVARRO JOSUÉ

\*\*\*\*2952\*

AP/41/204/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

VILLALOBOS URBANEJA MARIA

\*\*\*\*1502\*

AP/29/140/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

VILLAREJO MORIEL MANUEL JESÚS

\*\*\*\*9673\*

AP/29/178/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP398** Orden:2 N° TRATAMIENTO: 2, N° FACTURA: 5/222364 El número de tratamientos solicitados es superior a 2, siendo este el máximo de tratamientos subvencionables según el Anexo IV de la Orden que regula estas Ayudas.
- OP398** Orden:1 N° TRATAMIENTO: 1, N° FACTURA: 5/221933 El número de tratamientos solicitados es superior a 2, siendo este el máximo de tratamientos subvencionables según el Anexo IV de la Orden que regula estas Ayudas.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 231/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**VILLOSLADA ANEAS ELISABETH JENNIFER** \*\*\*\*6616\* AP/18/52/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**WALS HERRERA IVÁN** \*\*\*\*7699\* AP/14/113/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**ZAMBRANA RODRIGUEZ LORENZO** \*\*\*\*7440\* AP/41/118/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**ZAMBRANO BASURTO DAYANARA MARCELA** \*\*\*\*7152\* AP/41/206/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 232/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
ZARZA TORRES ANTONIO JESÚS	****2185*	AP/21/97/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

ZORRILLA AZUAGA AURELIO	****7863*	AP/29/14/2023
-------------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- PR016** Falta la fecha de incorporación a Denominación Origen o indicación geográfica protegida o marca de calidad autonómica, según la acreditación presentada por el solicitante junto a la solicitud de ayuda.

**JEFA SERVICIO AYUDAS MEDIDAS ACOMPAÑAMIENTO**

**FDO.: Rocío Guijarro Millán**

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 233/233
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX7WEXH52WXMD53UDMP5GTTR6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	